

MOVIMIENTO CIUDADANO PROGRAMA DE ACCIÓN

1. Movimiento Ciudadano

Movimiento Ciudadano es un vehículo al servicio de las personas y sus causas. Somos un espacio de encuentro, diálogo, coordinación y lucha para la sociedad.

Frente a la perversión de la vida pública nacional, nos constituimos en una alternativa para que **las personas** ciudadanas libres, quienes entienden las necesidades de su comunidad y sufren los grandes problemas de México, tomen la política en sus manos.

Movimiento Ciudadano no forma parte del régimen de partidos agotado que prevalece en México. Frente a las formas tradicionales de hacer política, somos un espacio en **el** que **la ciudadanía** puede encontrarse, expresarse y unirse para participar, decidir e incidir en la vida pública y transformarla.

La vida pública de México necesita de una refundación ética, que permita un ejercicio democrático del poder, con contrapesos ciudadanos y pleno respeto a las libertades y a la autonomía individuales, comunales y colectivas.

Partimos de tres premisas básicas: ni la corrupción es cultural, ni la desigualdad es natural, ni la violencia es inevitable. Para nosotros la responsabilidad del gobierno no es administrar la crisis. No apostamos por un cambio de partido en el poder ni de personas en los cargos.

El gran objetivo de Movimiento Ciudadano es que la ética y la participación ciudadana en libertad se traduzcan en gobiernos comprometidos con el derecho que todas **las personas** tenemos a ser felices.

2. Las causas de Movimiento Ciudadano

Siguiendo los principios de la socialdemocracia, Movimiento Ciudadano está a favor de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad, la libertad, la justicia social, el respeto a la diversidad y los valores democráticos.

Asumimos como una obligación ser portavoces de las demandas sociales que hoy no están en el debate público, encabezar discusiones en las que otros no quieren participar y dar sentido, contenido y rumbo a nuestras acciones.

Estamos **obligadas y** obligados a tener una postura frente a lo público radicalmente distinta de la que tienen los partidos tradicionales: por eso no respondemos a doctrinas ni a intereses privados; por el contrario, llevamos las causas de **las personas** ciudadanas a los espacios y tribunas más importantes del país, porque **la ciudadanía** será siempre quien defina y dirija nuestras decisiones y acciones.

3. Nuestra Agenda

Las causas ciudadanas se traducen en una agenda general que se desdobra en 5 ejes, y en varias propuestas que se exponen en este Programa de Acción:

3.1 La agenda ciudadana

Oxigenar la vida democrática, transformando la relación entre **la ciudadanía** y el poder público. El empoderamiento ciudadano se trata de generar condiciones para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

3.2 La agenda de movilidad social e igualdad de oportunidades

Acabar con la falsa disyuntiva entre los objetivos económicos y los objetivos sociales. Tenemos que medir la competitividad a partir de la equidad y la movilidad

social que el Estado garantice a **la ciudadanía**. El desarrollo solo es tal, si lo acompaña el fundamento ético de la equidad.

3.3 La agenda de derechos

Reconocimiento de la dignidad de las personas y la verdadera progresividad en la protección de su derecho **a** vivir libres, con **seguridad y** bienestar. Combatir la discriminación, bajo el principio de que el derecho a la diferencia es una condición necesaria para construir una sociedad de iguales, desde un enfoque de transversalidad.

3.4 La agenda de lo local, el derecho a la ciudad y la defensa del territorio

Defendemos el derecho de **la ciudadanía** a vivir con tranquilidad, certidumbre, seguridad y paz. Luchamos, desde lo local, contra todas las formas de exclusión y a favor de construir comunidad, vínculos compartidos y confianza. La mejor forma para vivir en ciudades sustentables es poniendo en el centro a **las personas** ciudadanas.

3.5 La agenda de seguridad

Parte del principio de construir comunidad, combatir las exclusiones y violencias sociales. Acabar con la impunidad, optimizar recursos y darle autonomía a la procuración de justicia.

4. Libertad e igualdad para la inclusión social

Vivimos en una República en donde la exclusión y la falta de civilidad son una constante.

Son estas, la exclusión y la falta de civilidad, el origen de la descomposición social y la violencia que hoy sacuden a la nación.

Se excluye y agrede, con especial alevosía e impunidad, a las personas adultas mayores, a las niñas, niños y adolescentes, a las mujeres, **a las personas indígenas**, a las personas con discapacidad y a grupos sociales diversos que, aunque han conquistado derechos en el papel, sufren atropellos cotidianos a su dignidad que van desde el desprecio hasta el abuso físico.

En la República de la exclusión, los derechos no existen. Millones de **niñas y niños** están fuera de la escuela y otros tantos se encuentran a un paso de estarlo por decisiones que **ellas y ellos** no tomaron. Tampoco se garantiza el derecho de **las personas** jóvenes a un trabajo digno ni el derecho a la igualdad entre **mujeres y hombres**.

Se excluye a las supuestas minorías, en razón de su religión, origen étnico, preferencias sexuales, edad **u otras causas**. No hay espacios para trabajar, ni para recrearse. No hay condiciones para ejercer el derecho a ser felices.

Pero también se excluye a las grandes mayorías, que por razones de ingreso o apariencia física no pueden acceder a los beneficios que su esfuerzo y talento merecerían. Un país sin movilidad social es un país sin justicia.

Por eso, los valores de la libertad y la igualdad y el principio de inclusión social, se traducen en planteamientos transversales que Movimiento Ciudadano entiende como la columna vertebral de un programa que realmente se plantee la transformación de la vida pública de México.

4.1 Igualdad de género

Si verdaderamente queremos lograr la transformación de nuestra sociedad, debemos asumir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres como una lucha clara, constante y permanente.

México no va a cambiar si la mitad de su población se excluye de manera cotidiana por razones de género. Para la transformación del país, se requiere una política transversal que conduzca a la integración, en igualdad de oportunidades, de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida nacional.

Por estas razones proponemos impulsar una armonización legislativa con perspectiva de género en los ámbitos local y nacional, para incorporar los derechos, bajo el principio de progresividad, de las mujeres reconocidos en convenios y tratados internacionales; transversalizar la perspectiva de género en políticas, proyectos, presupuestos públicos y acciones que conduzcan a la integración, en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, en todas las esferas y niveles de gobierno. Entre las acciones prioritarias destacan:

a) Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres formen parte de todos los espacios de decisión de los diferentes niveles de gobierno, para que con su visión contribuyan al desarrollo de un país más justo y equitativo. Y atender los compromisos internacionales adquiridos por México en la materia.

b) Promover la asignación de presupuestos públicos crecientes con perspectiva de género, a nivel nacional, estatal y municipal, que por una parte atiendan las brechas de desigualdad que hay entre las personas por razón de género, y por otra, asienten las bases para el acceso igualitario de mujeres y hombres a las oportunidades del desarrollo.

c) Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.

d) Consideramos prioritario atender la violencia de género que se desarrolla no sólo en las familias, sino también en los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público

y la vida social, siendo su forma más impune la de los feminicidios, que cobran la vida de miles de mujeres en nuestro país. Para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es urgente coordinar esfuerzos y destinar recursos para implementar políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno, y con la participación de la sociedad civil organizada, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

e) Comprometemos nuestro esfuerzo en concretar una reforma laboral desde la perspectiva de las mujeres trabajadoras que considere las condiciones de trabajo en las que se desarrollan, garantice seguridad social, sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral, incentive la creación de empleos de calidad para mujeres, promueva intensamente la capacitación en todas las áreas del país y en todos los ámbitos laborales, reconozca derechos de **las personas** trabajadoras del hogar; y amplíe las prestaciones sociales para una paternidad responsable.

f) Considerar programas específicos para superar las adversidades que enfrentan las indígenas y las mujeres que residen en zonas rurales, las mujeres con discapacidad, las jefas de familia, las niñas y las mujeres adultas mayores.

g) Cuestionar los roles tradicionales de género que construyen una barrera invisible y techos infranqueables para la plena igualdad entre todas las personas, así como erradicar definitivamente signos subliminales que durante muchos años han favorecido la idea de subordinación de las mujeres, Movimiento Ciudadano promoverá políticas públicas y programas que faciliten compartir las tareas del hogar, y que en el registro de los recién nacidos se pregunte a la pareja cuál de los dos apellidos ha de asentarse primero y cuál en segundo lugar.

4.2 Las familias

Cualquier proyecto que apunte a lograr el desarrollo social tiene como requisito de viabilidad la creación de condiciones mínimas para que las familias y quienes las

forman, en su diversidad, recuperen presencia y participación en la economía, la política y el entorno social en general.

Es importante reconocer que en nuestro país hay diversidad de formas para relacionarse en familia, como las que encabezan jefas de familia, las que sólo cuentan con personas adultas mayores o las homoparentales.

Las familias mexicanas, en especial las de los niveles sociales medios y de escasos recursos, han sufrido daños en su seguridad y en su bienestar.

Es fundamental, en este sentido, atender sus necesidades, así como brindarles la asistencia que requieren para su plena integración social.

Por ello es importante la creación de un organismo social de atención a las familias, en cuya constitución y operación concurren el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, cuyas funciones se orienten al fortalecimiento de los derechos de las familias, desde una perspectiva que fortalezca su papel como la instancia inmediata de formación humana y núcleo básico de la sociedad. Su estructura deberá comprender, al menos, las siguientes líneas de acción:

a) Formación de capacidades. Es importante que cada comunidad cuente con una escuela de artes y oficios, en la que al tiempo que los educandos cursen su enseñanza media, reciban la capacitación necesaria para diferentes empleos.

b) Elaboración y puesta en marcha de un programa de salud preventiva que deberá incluir acciones en materia de nutrición, atención materna e infantil, primeros auxilios, salud sexual y reproductiva, y prevención y tratamiento de padecimientos crónicos e infecciosos.

c) Incrementar la calidad, calidez y eficiencia de los servicios médicos que proporcionan las instituciones públicas.

d) Programa de asistencia médica, psicológica y jurídica -para prevenir, identificar y atender la violencia familiar y problemas de adicciones.

e) Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar a fin de que las responsabilidades familiares sean compartidas por todos sus integrantes.

f) La promoción permanente y creativa del valor de la tolerancia a los diversos tipos de familia en escuelas y centros comunitarios de convivencia vecinal.

g) Organización comunitaria para la seguridad pública y la protección civil. Establecimiento de esquemas que permitan la participación de las familias en acciones de prevención social.

4.3 La juventud. Una generación que cambiará la historia

El mundo ha atestiguado en años recientes intensas movilizaciones de **personas** jóvenes que no se veían desde hace casi medio siglo. No hay casualidad en ello.

La actual generación de **personas** jóvenes enfrenta niveles históricos de desempleo y violencia; y como lo han demostrado los estudios recientes: la movilidad social de países desarrollados y no desarrollados es prácticamente nula.

La precariedad extendida a derechos sociales como la vivienda y la recreación, agregada a la desigualdad económica y una creciente conectividad generacional derivada del avance tecnológico, han creado una comunidad global de **personas** jóvenes que comparten preocupaciones, necesidades y causas.

Las diferencias entre las posibilidades de éxito profesional y económico de **las personas** jóvenes respecto a la generación de sus padres son evidentes en países de distintos niveles de desarrollo económico, cultural y democrático.

La ausencia de bienestar convive con el cinismo y la mediocridad de élites políticas y económicas que viven con excesos que van mucho más allá de las posibilidades de la mayoría de la sociedad. Excesos que, además de todo, son publicitados con absoluta banalidad por los medios de comunicación contemporáneos.

Este ha sido el caldo de cultivo para que se indigne y, en muchos casos, se movilice toda una generación inspirada por premisas de intransigencia moral y exigencias de moderación política.

Movimiento Ciudadano advierte el carácter generacional del desafío que tenemos enfrente: reivindicar el derecho a la dignidad y a vivir en un Estado de Bienestar que respete las diferencias de **las personas** jóvenes mexicanas.

Por eso, y con un enfoque de transversalidad, el objetivo es el empoderamiento de **las personas** jóvenes de México, que permita que las expresiones de indignación se traduzcan en derechos y cambios profundos de la vida institucional de la República.

En vez de asumir los costos de una generación que se ha condenado a la precariedad, México debe asumir las decisiones que le corresponden e implementar soluciones integrales que sean construidas con legitimidad democrática; es decir, con la participación de **las personas** jóvenes.

Además de la reconstrucción del Estado de Bienestar, de la universalización de los derechos sociales, de la garantía de inclusión social y de la conectividad, que representan respuestas a los anhelos de una generación, planteamos una agenda particular de juventudes:

a) Mecanismos para la participación juvenil. Generar condiciones que garanticen el respeto a la autonomía de mujeres y hombres jóvenes, a través de miradas

analíticas críticas que identifiquen dónde y cómo se limita, tutela o manipula el ejercicio efectivo de sus derechos.

b) Jóvenes al poder. Es prioritario que se generen proyectos de formación y capacitación de liderazgos juveniles, que mediante un modelo integral permitan el acceso, en igualdad de oportunidades, de **las personas** jóvenes a los espacios de poder.

c) Gobiernos con perspectiva generacional. Impulsar una Ley y un Programa Nacional de Desarrollo Integral de las y los Jóvenes, que les reconozca como sujetos de derechos y establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos; así como impulsar la armonización de nuestra legislación con los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de la juventud y buscar la transversalidad del enfoque de juventud en toda la legislación de nuestro país. De la misma manera, incorporar la participación de la población juvenil y **Organizaciones de la Sociedad Civil** en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en la materia.

d) Empleo y Derechos Humanos. Promover la capacitación y fomento del empleo, el emprendedurismo y el autoempleo, que generen alternativas laborales para la población juvenil. Asimismo, fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de **las personas** jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia generacional y garantizar su acceso a la seguridad social.

e) Personas jóvenes en situación de riesgo y discriminación. Generar procesos de divulgación de los Derechos Humanos para beneficio de **las personas** jóvenes en situación de riesgo. Asimismo, consolidar mecanismos tendientes a erradicar la discriminación.

g) Reducción de daños asociados al consumo de drogas. Transitar hacia un modelo que privilegie la educación para la salud y la reducción de daños asociados al

consumo de drogas, en lugar de las políticas represivas que criminalizan a **las personas** jóvenes por razones de edad y condición socioeconómica.

4.4 Interés superior de las niñas, los niños y adolescentes.

El reconocimiento equitativo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es impostergable en México, **las niñas, niños** y adolescentes no son “mini-seres humanos” con “mini-derechos humanos”.

En la subestimación de los derechos de **las niñas, niños** y adolescentes y de su propia personalidad jurídica está el origen de gran parte de la discriminación, la exclusión y la violencia que enfrentan de manera cotidiana en México.

Es necesario poner fin a la idea de que las niñas, niños y adolescentes son propiedad de los padres o de sus tutores. Así como erradicar la creencia de que son “mini-personas”, con derechos limitados.

Para este fin, la protección constitucional a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como el reconocimiento explícito de los derechos derivados de tratados internacionales, deben traducirse en mecanismos legislativos y de gobierno que permitan su efectividad, como los siguientes:

a) Garantizar el cumplimiento y goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de sus familias, con una protección especial que garantice el bien superior de la niñez.

b) La niñez deberá ser protegida contra cualquier tipo de abandono, abuso, crueldad y explotación, sancionando enérgicamente a los responsables, con especial énfasis si dichos responsables son servidores públicos y/o particulares que operan con dinero público.

c) Elevar a rango de ley, tanto a nivel federal como en cada una de las entidades federativas, el combate al castigo físico. Solo dos de cada cien niñas y niños en el mundo tienen una protección legal de ese alcance, mientras nueve de cada diez sufre castigos físicos en el hogar y uno de cada tres recibe castigos físicos perpetrados con objetos.

4.5 Derechos civiles, sexuales y reproductivos

México cuenta con una larga tradición de lucha por los derechos sexuales y reproductivos, construida desde la sociedad civil, y que aspira a lograr el máximo bienestar y la mejor calidad de vida.

Movimiento Ciudadano se manifiesta por la reconstrucción de la civilidad, a partir del respeto y la promoción de los siguientes derechos:

a) Derecho a que respeten las decisiones que cada persona toma sobre su cuerpo y su sexualidad sin presiones, condiciones o imposiciones sobre la forma en que cada persona decide sobre su sexualidad.

b) Derecho a ejercer plenamente la vida sexual.

c) Derecho a expresar ideas y afectos públicamente, sin discriminación o coacción de los demás.

d) Derecho a decidir libremente con quién compartir la vida, la sexualidad, las emociones y los afectos.

e) Derecho al respeto de la intimidad y la vida privada.

f) Derecho a vivir libre de cualquier forma de violencia que afecte el disfrute pleno de la sexualidad. Es obligación del Estado garantizar esta seguridad.

g) Derecho a decidir libremente sobre la maternidad: cuántas hijas e hijos, cuándo y con quién. El Estado debe respetar y garantizar estos derechos, la información y los servicios de salud necesarios.

h) Derecho a un trato digno y equitativo y a gozar de las mismas oportunidades de desarrollo personal.

i) Derecho a vivir libre de todo tipo de discriminación.

j) Derecho a recibir información veraz, no manipulada o sesgada, científica y laica sobre la sexualidad.

k) Derecho a la educación sexual otorgada por el Estado a través de programas educativos que fomenten la toma de decisiones libre e informada.

l) Derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva gratuita, oportuna, confidencial y de calidad.

m) Derecho a la participación activa en las políticas públicas sobre sexualidad. Dar a **las personas** jóvenes el poder de participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva.

4.6 Personas adultas mayores

Movimiento Ciudadano considera imprescindible la incorporación de personas adultas mayores a las tareas del desarrollo nacional, mediante programas que permitan aprovechar sus conocimientos y lograr su reintegración social y productiva. Es importante, también, abrir espacios para la recreación, el esparcimiento y la aplicación de su creatividad. Se deben implementar al menos las siguientes acciones de dignificación:

a) Fortalecimiento de los sistemas de salud y seguridad social, con especial cuidado en los programas relativos al manejo y prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.

b) Instaurar una auténtica atención a las personas adultas mayores que en muchos casos no pueden ser adecuadamente asistidas por sus familias, mediante el establecimiento en todo el territorio nacional de un sistema integral de cuidados.

c) La creación de un sistema nacional de talleres-escuela, por medio del cual se aproveche la experiencia, el conocimiento y la destreza en el trabajo de las personas de la tercera edad, tanto en la producción como en la enseñanza, con la finalidad de crear empleos remunerados y dignos.

d) La apertura de espacios para actividades educativas y de esparcimiento, que estimulen la participación de las personas mayores en actividades recreativas y de creación artística y artesanal; así como extender las oportunidades que les permitan su mejoramiento educativo y cultural.

4.7 Multiculturalidad y Pueblos Originarios

Movimiento Ciudadano se manifiesta a favor de una política en materia indígena que erradique el etnocidio y las decisiones verticales, carentes de sensibilidad social y producto del desconocimiento de nuestra historia y de nuestra cultura.

Es inaplazable y éticamente justo, promover acuerdos y reformas legislativas que permitan a nuestros pueblos originarios alcanzar el grado de desarrollo y autonomía que satisfaga sus intereses colectivos, con respeto a sus costumbres y a los derechos humanos de quienes integran esas comunidades, dentro del marco que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Aun cuando son parte fundamental de nuestra historia, nuestros pueblos originarios sólo pueden hacer recuento de agravios históricos y marginación. Por ello, consideramos necesario desarrollar acciones en materia de:

a) Defensa del territorio. Otorgar a los pueblos originarios seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas, bosques y recursos naturales, y facilitarles el acceso a fuentes de financiamiento que les permitan trazar sus propias rutas de desarrollo, producción y comercio.

b) Desarrollo sustentable. Incidir en una mejor calidad de vida de nuestros pueblos originarios, fortaleciendo sus formas naturales de organización social y económica, y fomentando su bienestar mediante la instrumentación de programas que les permitan acceder a niveles dignos en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.

c) Desarrollo político. Proponer el establecimiento de una legislación en la que se reconozcan expresamente los derechos sociales, económicos y políticos de **las personas** que habitan en los pueblos originarios, con respeto a su organización política.

d) Tradiciones y diversidad cultural. Fortalecer las instituciones culturales enfocadas a pueblos originarios, así como los mecanismos que garantizan el respeto a sus costumbres, lenguas, tradiciones y expresiones culturales.

Asimismo, se debe promover la creación de espacios que sirvan para estimular el desarrollo de las diferentes manifestaciones de la creación técnica, científica, artística y cultural de nuestras etnias.

5. El nuevo modelo: desarrollo, equidad y libertad

El modelo económico vigente ha demostrado su fracaso al arrojar a la mayoría de **las personas** mexicanas a la pobreza. Un modelo supeditado a los intereses de los

poderes fácticos, que ha mermado gravemente las potencialidades del desarrollo nacional.

La nuestra se ha convertido en una economía especulativa, con altos índices **de** desempleo y de subempleo, en la que el ingreso familiar ha perdido poder adquisitivo. El modelo es social, económica y moralmente insostenible.

El modelo económico que impulsa Movimiento Ciudadano es uno que promueve las capacidades individuales y sociales, y que no limita la iniciativa privada, sino que la intenta alentar en condiciones de equidad y competencia. Ni el dogma del estatismo, ni el del mercado que se autorregula y se autogobierna, son útiles para que haya bienestar en México.

Rechazamos los monopolios, que además de sojuzgar **a la persona** ciudadana, no permiten la libre competencia y el crecimiento económico e impiden una justa redistribución de la riqueza.

El empleo digno y justamente remunerado, debe de ser resultado de un incremento en la productividad nacional. No puede sostenerse que el mundo de los altos ingresos sea accesible solo para los integrantes de una economía virtual, con instituciones financieras cuyas tasas de interés, comisiones y otros recargos, mantienen en deuda permanente a millones de **personas** mexicanas.

En las actuales circunstancias, se requiere un modelo económico participativo mediante el cual el Estado promueva, estimule y oriente (con el concurso de los sectores productivos) el desarrollo en beneficio de la sociedad, sin que esto signifique caer en soluciones populistas ni esquemas que favorezcan la intervención estatal indiscriminada en la regulación de la economía.

Lejos de abandonar la economía a las fuerzas del mercado, el Estado debe establecer un equilibrio entre la libertad de las personas y las necesidades básicas

de la sociedad. La democracia representará entonces no sólo la forma de organización que mejor aglutine las demandas de la sociedad y garantice las libertades, sino también deberá reflejarse en una justa distribución de la renta y de la riqueza.

Por ello es necesario mantener una rectoría estatal —como en la mayoría de los países desarrollados— sobre los sectores estratégicos de la economía e intervenir en la regulación de las actividades en las que el mercado, por falta de controles institucionales y normativos, podría dejar de atender demandas sociales y generar graves distorsiones en el proceso de desarrollo que terminarían por perpetuar las desigualdades sociales y acentuar la dependencia de la economía nacional en el exterior.

Nuestro acceso a la globalización no puede simple y llanamente agotarse en la relación comercial que tenemos con los Estados Unidos de América. Nuestro mercado interno deberá ser atendido pertinentemente, tanto con relación a la demanda de insumos y materias primas, como en lo relativo al consumo final. Hoy **las personas dedicadas a la producción** nacional no tienen que salir al exterior para enfrentarse a la competencia externa; nuestros mercados intermedios y finales están abarrotados de productos extranjeros, muchas veces resultado de prácticas comerciales desleales.

Por ello, se deben aplicar en reciprocidad, las mismas normas, criterios y prácticas que se aplican a nuestras exportaciones. Además, se requiere de la cancelación de barreras de entrada y combatir las prácticas injustas para la comercialización de productos y servicios mexicanos en el exterior, así como el replanteamiento de nuestra política monetaria, que debe atender el interés de los sectores productivos nacionales y no las rígidas reglas de los Organismos Internacionales.

La desregulación económica mal entendida ha derivado en prácticas oligopólicas de comercio y de servicios que constituyen un abuso sobre **las personas**

consumidoras. Toda desregulación significa la estructuración de nuevas normas, más pertinentes a la producción, al empleo y a la inserción competitiva de la economía nacional en el contexto mundial.

La desregulación debe tener como objetivo fundamental la búsqueda de la eficiencia económica y el fortalecimiento de mercados competitivos y prácticas comerciales sanas, en beneficio último de la propia sociedad. De igual manera, la desregulación debe significar el fortalecimiento y creación de nuevas instituciones, encargadas del control y la supervisión de áreas en las que ya no opera directamente el Estado, o sobre las cuales se ha cancelado a la burocracia la posibilidad de prácticas administrativas discrecionales y aun actitudes y conductas patrimonialistas.

El Estado debe asumir la responsabilidad fiduciaria que tiene sobre la moneda para estimular el ahorro nacional. El premio al ahorro debe estar directamente asociado al costo final del dinero. Sólo así haremos fluido y productivo el tránsito del ahorro a la inversión directa y productiva.

Las ineficiencias de los agentes financieros no las puede seguir pagando pasivamente **la persona** ahorradora o la sociedad en su conjunto por la vía de la deuda pública con la asunción de los quebrantos bancarios. El ahorro también deberá ser estimulado por la vía fiscal para fomentar la adquisición de bienes duraderos.

Se debe cerrar el paso a las prácticas monopólicas, de ineficiencia, irresponsabilidad y poca transparencia de los agentes financieros.

El Estado no puede seguir dejando al libre albedrío de unos cuantos agentes económicos la riqueza de la nación. La especulación sobre nuestro mercado de dinero y de capitales debe ser combatida. Los flujos financieros internacionales hacia nuestro país deben ser bien administrados.

La política económica no puede seguir exenta del debate sobre su necesaria democratización. La factibilidad del modelo económico que proponemos depende de la creación de un marco institucional de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión públicos, y que elimine la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el manejo de las finanzas públicas.

Solo así será posible impulsar un modelo económico que defienda la libertad, que garantice un incremento sostenido de la productividad y como consecuencia natural del ingreso nacional, y al mismo tiempo defienda el sentido de equidad social necesario para que ese desarrollo beneficie a todas **las personas**.

5.1 Crecer con Equidad

Los periodos de estancamiento económico en México han estado dominados por un aumento de los desequilibrios y de los obstáculos que impiden el desarrollo, como lo son la falta de visión clara y de consenso político, y el abandono de políticas industriales activas y bien diseñadas.

Pero el crecimiento económico también es limitado por la falta de justicia. Una correcta distribución de la renta y de la riqueza es un claro incentivo a que la economía y la sociedad evolucionen. El resultado de la política monetaria y de la política fiscal no es otro que un sistema de incentivos que promueve o, en su caso, inhibe la productividad y el crecimiento económico.

También son factores determinantes del desarrollo la educación, la salud, la alimentación y la inclusión social. Sin tomar en cuenta estos aspectos, cualquier política económica estaría destinada al fracaso.

En el caso de la economía nacional, Movimiento Ciudadano plantea los siguientes ejes estratégicos como instrumentos necesarios para el crecimiento:

a) Una política de desarrollo industrial que propicie la reactivación y modernización de la planta productiva, aliente la creación de empleo, permita la formación de capital, fortalezca el mercado interno, y logre la consolidación de las cadenas productivas que vinculen el sector externo con el resto de la economía. De especial importancia para esta estrategia, será tener como un eje transversal la consideración de los impactos de género que tiene la economía en mujeres y hombres.

b) Un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, desarrollo tecnológico, simplificación administrativa pública, capacitación, y asesoría para la exportación, que les permita mantenerse como una de las principales fuentes generadoras de empleo del país.

c) Relanzar la inversión pública como instrumento básico para el crecimiento nacional. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la inversión pública total en infraestructura lleva más de una década estancada. El Estado mexicano debe reorientar el gasto urgentemente.

d) La reactivación del medio rural debe ser un tema de seguridad nacional por razones de soberanía alimentaria, de freno a la migración, de reconocimiento al trabajo de la mujer, de reivindicación de los grupos vulnerables y los pueblos originarios, de generación de empleo, así como de posibilidades reales de incorporación de la juventud a las actividades para el progreso. Una bien planeada política para el campo mitigará los efectos cruzados que generan los altos precios de los insumos, el costo del dinero y los precios de venta, además de alentar la industrialización.

e) México requiere una nueva cultura económica basada en la productividad, la innovación, la capacitación, así como la corresponsabilidad y el respeto a los derechos humanos desde una óptica de transversalidad.

5.2 Competencia y equidad. Más Estado y más mercado

La ideologización del debate económico en México ha impedido que se asuma como verdad una realidad evidente: nuestro país necesita más mercado y más Estado.

Una aparente contradicción se convierte en un necesario enfoque de política económica cuando se constata que la falta de competencia y de libertad inhibe la producción de riqueza y la generación de empleos, y que un Estado débil y, al mismo tiempo, obeso, es incapaz de ordenar la oferta y demanda de bienes y servicios y de fomentar una justa redistribución del ingreso y la riqueza.

Esa es la visión con la que las relaciones económicas entre personas, empresas e instituciones deben replantearse en México.

5.2.1 Competencia económica y fin de monopolios

La existencia de monopolios en México y de empresas dominantes dañan gravemente las capacidades económicas del país. La economía nacional no puede supeditarse a las imposiciones de mercado, laborales, salariales, de precios y de calidad de bienes y servicios que impongan los monopolios.

No debe tolerarse que **la ciudadanía** sea rehén y disminuya su calidad de vida por las decisiones tomadas en los corporativos monopólicos, que afectan sectores estratégicos fundamentales para el desarrollo, como las telecomunicaciones.

Por ello se debe avanzar en la revisión y adecuación del marco normativo, para terminar con los monopolios y generar condiciones equitativas de competencia, fortalecer a las instancias administrativas y reguladoras, y transparentar los procedimientos vinculados al control de los monopolios y el otorgamiento de licencias y concesiones de bienes públicos.

5.2.2 Reforma Fiscal para el desarrollo

Una de las más claras expresiones de la mediocridad de nuestra clase política es la incapacidad para construir un Estado de Bienestar en México durante el Siglo XX y lo que va del XXI.

Nuestra paradoja histórica es que el régimen revolucionario nunca tuvo como consecuencia un diseño institucional redistributivo, en términos de ingreso y riqueza, ni un Estado fuerte que custodiara e hiciera efectivas las garantías individuales consagradas en la Constitución **Política de los Estados Unidos Mexicanos**, hoy expresadas en derechos humanos.

Esto se debe a que México es un país en el que no se cobran impuestos con equidad. El Estado ha vivido de las rentas y de la explotación irracional de los principales recursos naturales a nuestra disposición: la tierra y el petróleo.

Es de tal magnitud el tamaño del problema que, por ejemplo, hoy en día México recauda en impuestos el equivalente al 17% de su Producto Interno Bruto (PIB); El promedio entre los países de la Unión Europea es de 40% y entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de 34%. Los países con más altos niveles de desarrollo humano, como Suecia, Noruega y Dinamarca recaudan alrededor de un 50%.

Además, si nos comparamos a países de características similares en cuanto a niveles de desarrollo y corrupción, el déficit permanece. Brasil y Argentina recaudan, en promedio, un 32% de su PIB. Tanto Nicaragua, que tiene un ingreso per cápita 5 veces menor al de México, como Honduras, con un ingreso per cápita que equivale al 25% del mexicano, tienen una recaudación tributaria mayor a la nuestra en proporción a su PIB.

Un dato especialmente escalofriante es el que tiene que ver con el Impuesto Predial. En materia de predial, México recauda, en términos proporcionales, 23 veces menos que el Reino Unido, 15 veces menos que Estados Unidos, 8 veces menos que

Argentina y 4 veces menos que Venezuela. Se recauda menos, incluso, que Bolivia y Perú.

La política fiscal, como se ha señalado previamente, genera un sistema de incentivos para los agentes económicos, tanto individuos como empresas y gobiernos, que puede fomentar el crecimiento o, como ha sido el caso mexicano, frenar el desarrollo.

Los impuestos no solo deben ser aceptados en la medida en que se recauden y gasten de forma justa y transparente, sino que deben ser entendidos como un reflejo de la escala de valores de la sociedad y, además, como un régimen de incentivos que puede lograr modificarla con el paso del tiempo.

Por ejemplo, los denominados Impuestos Especiales a la Producción y Servicios (IEPS) que gravan algunos artículos de lujo en México son especialmente redistributivos. Tres de cada cuatro pesos que se pagan de IEPS al alcohol y/o al tabaco, los paga el 40 por ciento más rico de la población.

Pero, además, este tipo de impuestos tienen otros efectos muy importantes en la sociedad. Está documentado que, en los últimos 30 años, el consumo de tabaco en algunos países desarrollados bajó de un 45 a un 21 por ciento, en gran medida por los altos impuestos que fueron aplicados a esta droga legal.

Cabe señalar que, en el caso mexicano, los impuestos a drogas legales como el tabaco, los ultraprocesados e, incluso, a la llamada “comida chatarra”, terminan derivando en un subsidio de facto a dichas industrias, ya que el Estado mexicano gasta el doble en la atención de enfermedades derivadas de su consumo de lo recaudado por concepto de IEPS (que es menor al promedio de la OCDE).

También el planeta y nuestro medio ambiente pueden llegar a beneficiarse del uso correcto de los impuestos. Mientras en el 2000, el rendimiento promedio de

combustible en los automóviles nuevos en el Reino Unido era de 34,6 millas por galón, se ha dado un avance de un 30 por ciento en la última década, a 44 millas.

De hecho, a lo largo del tiempo los impuestos a este tipo de productos tienden a generar cada vez menos recursos para los gobiernos (los IEPS en Gran Bretaña suman el 4 por ciento del PIB pero hace una década sumaban el 7 por ciento). Esa tendencia se da, esencialmente, por una buena razón, pues se modifican los patrones de consumo de la sociedad. Se decide abandonar hábitos nocivos para el ambiente porque hay un costo asociado.

Quien más pierde ante la ausencia de un Estado de Bienestar, es el que menos tiene. Por eso Movimiento Ciudadano considera necesaria una reforma fiscal que propicie el desarrollo y permita cumplir con los objetivos de incrementar la inversión pública y el gasto social, sin necesidad de desequilibrios fiscales que terminarían, como ya ha sucedido, por frenar el crecimiento y aumentar la desigualdad en la distribución del ingreso.

México ha optado en décadas recientes por políticas pro cíclicas tanto en lo monetario como en lo fiscal, que han tenido como resultado una disminución de nuestro potencial productivo y una profundización y alargamiento de los ciclos recesivos, como ocurrió con la reforma fiscal impulsada por el gobierno federal y los partidos tradicionales en el 2013.

El sistema tributario nacional desalienta el crecimiento y desarrollo económicos por su extrema complejidad, discrecionalidad e inequidad. Se sustenta en un contribuyente cautivo al que carga con desproporcionadas tasas impositivas, al tiempo que permite que los grandes consorcios y monopolios evadan su contribución fiscal. El sistema tributario no puede sustentarse en tales prácticas, ni en regímenes especiales que desalientan el ahorro e impidan la distribución equitativa de la riqueza.

De ahí la importancia de realizar una revisión profunda de las leyes impositivas, así como de los procedimientos para su aplicación y administración, con el objeto de hacerlas un auténtico instrumento del desarrollo nacional.

Para ello, se requiere un sistema que amplíe la base de **las personas** contribuyentes, que dependa en menor grado de los ingresos provenientes de los hidrocarburos, distribuya las cargas fiscales de manera más equitativa y justa, incorpore al régimen fiscal a los sectores informales de la economía, elimine las exenciones fiscales a los grandes consorcios y monopolios privados, estimule el ahorro, y permita obtener recursos para dedicarlos a la inversión productiva y a la generación de empleos.

Sin una reforma tributaria de estas características, la política fiscal va a seguir siendo el resultado de las necesidades emergentes del gasto del gobierno y no parte de una estrategia de desarrollo económico de largo alcance.

De la misma manera, nuestro país debe explorar mecanismos de ingresos tributarios como el impuesto a las herencias, que es una carga fiscal que no atenta contra la productividad, y los denominados impuestos verdes.

La producción industrial y de servicios no debe seguirse basando casi exclusivamente en la energía de origen fósil.

Para financiar la inversión en recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales, que permitan aprovechar el enorme potencial de recursos naturales para producir energía renovable, debemos generar una alternativa de financiamiento que provenga de sectores de la economía altamente contaminantes y privilegiados de acuerdo a estándares internacionales, como el sector minero.

De igual forma, los impuestos e ingresos derivados del uso de vehículos contaminantes, deben orientarse al fomento de formas no motorizadas de

transporte y a la redignificación de los sistemas de transporte público en las principales zonas metropolitanas del país, que hoy son un freno a la productividad y el esparcimiento de las **personas** ciudadanas.

Esta transparencia en el destino final de los impuestos es un elemento imprescindible para que la reforma fiscal sirva al desarrollo de México: las **personas** ciudadanas deben poder dar seguimiento puntual y detallado al proceso por el cual sus contribuciones se convierten en gasto público.

5.2.3 Desarrollo Regional

El Estado mexicano ha dejado de lado sus responsabilidades activas para la promoción del avance regional. Sin embargo, el desarrollo nacional no es otra cosa sino una decisión estratégica de prosperidad de los estados y municipios con mayor rezago, basada en el fomento de las capacidades, infraestructura, actitudes e instituciones necesarias para potenciar las regiones y vincularlas ventajosamente con las corrientes globales.

Poner empeño en este tipo de políticas debe formar parte de los proyectos nacionales para el desarrollo. Una visión nacional del desarrollo supone una reconstrucción institucional del federalismo acorde con las actuales asimetrías interestatales.

La desigualdad social y la exclusión van de la mano con la polarización regional. Es por esto que la presencia cada vez más activa de las sociedades regionales demanda una visión territorial del proyecto nacional de desarrollo.

Promover el desarrollo del país a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades en lo económico, lo político, lo social y lo cultural, es un tema pendiente para dar vigencia efectiva a los preceptos constitucionales relacionados con los niveles de gobierno, el municipio, el desarrollo de las comunidades locales y la planeación nacional democrática y participativa.

Es importante reactivar las iniciativas en torno a la promulgación de una Ley para el Desarrollo Regional, en la que se consideren: distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto público, inclusión de los pueblos originarios en los planes nacional y estatales de desarrollo, el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales; junto con la normatividad para el ordenamiento territorial.

Esto significaría que, en el mediano plazo, además de los gobiernos municipales, estatales y federal, debe establecerse en diversas áreas del país un nivel de gobierno regional que permita, sobre todo donde existe profunda dispersión, incrementar la eficiencia de los recursos públicos al evitar su pulverización, así como imprimir mayor armonía y sinergia a la participación de la población.

5.2.4 Desarrollo Metropolitano y Planeación

Un aspecto primordial es el del marco jurídico para las zonas metropolitanas que garantice el derecho a la ciudad para todas las personas.

Complemento de lo anterior será la función de un Consejo Económico y Social de Estado, con sus expresiones estatales y municipales, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo en un efectivo Sistema Nacional de Planeación.

De igual manera es menester estudiar, acreditar e incorporar las diferentes formas de gobiernos locales, entre ellas: usos y costumbres, agencias municipales o gobiernos comunitarios.

5.2.5 Una economía moral

Si un patrón se ha repetido en las crisis económicas es que las pérdidas se socializan. En cambio, en tiempos de bonanza económica las ganancias de las grandes empresas se concentran en unos cuantos. Por eso, la democratización de la economía es un imperativo ético en México.

Son necesarias reformas legislativas que propicien la regulación de la banca y de los organismos financieros con el fin de evitar malos manejos en su operación y administración, que causen perjuicio a los usuarios y al patrimonio de la nación. Así como del control de las elevadas tasas de interés que disminuyen la capacidad de créditos a la inversión, así como al consumo, dañando el patrimonio de millones de **personas** mexicanas.

Complementariamente deben expedirse normas jurídicas que pongan coto a los abusos que cometen las casas de empeño en perjuicio del patrimonio de miles de familias.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Federal de Competencia, y todos los organismos similares que tengan que ver con la regulación, fiscalización y manejo de las políticas monetaria, financiera y crediticia del país, deben sujetarse a mecanismos de rendición de cuentas, a fin de evitar prácticas discrecionales, especulativas y de connivencia que propicien actos de corrupción.

Las ineficiencias de los agentes financieros no las puede seguir pagando pasivamente **las personas** ahorradoras o la sociedad en su conjunto por la vía de la deuda pública con la asunción de los quebrantos bancarios. Socializar las pérdidas de los desatinos y malos manejos de unos cuantos, en perjuicio de **las personas** contribuyentes, es una práctica que debe ser desterrada para siempre.

Se deben exigir responsabilidades concretas e individualizadas a los agentes financieros ante las autoridades judiciales y administrativas correspondientes. Asimismo, ha de fortalecerse el marco normativo para evitar las altas tasas de interés, comisiones, recargos, gastos por cobranza y otros cargos que dañan la economía y el patrimonio de **las personas** mexicanas.

El Estado debe evitar el ejercicio de prácticas de comercio desleales contra **las personas que se dedican a la exportación** y la planta productiva local. Bajo el principio de reciprocidad, se deben aplicar medidas y políticas similares a las que nos aplican nuestros principales socios comerciales. Se deben fortalecer las entidades públicas nacionales de fomento y negociaciones comerciales con el exterior, que protejan los intereses de **personas** empresarias mexicanas contra prácticas desleales del comercio internacional, así como hacer efectivas las disposiciones de los tratados de libre comercio que se aplican con deficiencia en detrimento de nuestro país.

También se requiere alentar otros esquemas económicos, como las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo. El desarrollo de estas formas de organización social para el trabajo ha sido mermado por burocracias federales con una actitud política corporativa, de corrupción y de ineficiencia económica.

En años recientes, han surgido formas de organización socioeconómicas espontáneas y autónomas. Por ello, es necesario alentar este tipo de sociedades productivas y vigilar que no se constituya en instrumento para la explotación de **las personas que son consideradas** pequeños productores, comerciantes y ahorradores.

Las actividades artesanales, semi-industriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la ocupación por cuenta propia, representan una parte importante de la vida económica y social de las pequeñas comunidades y de los barrios de nuestros centros urbanos, pero también son fuente de satisfacción de demanda de empleo. De ahí que sea importante la creación de un programa que permita el mejoramiento de los diseños, la calidad productiva y la comercialización de este tipo de actividades.

5.2.6 Derechos e información para personas consumidoras

En México urge un sistema especial y orgánico que brinde atención jurídica efectiva para las **personas** consumidoras, que acerque a las directrices sobre defensa del consumidor de Naciones Unidas, para garantizar el derecho de acceso al consumo y a la libre elección.

Es obligación del Estado establecer políticas y mecanismos efectivos para proveer protección de los derechos de las **personas** usuarias de bienes y servicios en relación a sus decisiones de consumo. El derecho a la protección a la salud, derecho a la seguridad e intereses económicos, a la información adecuada y veraz que les permita tomar elecciones bien fundadas, derecho a la libertad de elección y condiciones de trato equitativo y digno.

Las autoridades correspondientes deberán también proveer educación para el consumo, defensa contra toda forma de distorsión de los mercados, calidad y eficiencia de los servicios públicos y control de monopolios, de tal manera que las relaciones de consumo se puedan dar con transparencia y armonía.

5.3 Desarrollo sustentable y medioambiente

El deterioro del medio ambiente es una amenaza para la calidad de la vida humana y la permanencia misma de la vida en el planeta.

El uso de fuentes de energía altamente contaminantes en los procesos de producción de bienes y servicios; la ausencia de una cultura ecológica que no acaba de generalizarse, y la idea equivocada de que la capacidad de recuperación del medio era ilimitada, fomentó el surgimiento de graves desequilibrios ambientales, la proliferación de fenómenos destructivos de origen humano y el desgaste de los ecosistemas.

El sumario de acciones que nuestro movimiento tiene a este respecto, tiende a buscar en el encuentro con la nueva sociedad mexicana, los valores de una cultura

ecológica que nos permita elegir racional y responsablemente las condiciones deseables del medio ambiente que pretendemos heredar a las próximas generaciones, y que recupere para la vida en general, el rango de importancia y dignidad que tiene para el planeta que habitamos.

Consideramos, además, que para desarrollar un modelo de desarrollo sustentable, es imprescindible abordar las políticas y programas desde la perspectiva de género. Las líneas de acción necesarias para la realización de nuestro cometido son:

a) El uso y explotación de los recursos naturales deberá sujetarse a criterios ecológicos de sustentabilidad, que al tiempo que estimule el desarrollo económico y social presente, no comprometa nuestro futuro. Se deberán hacer efectivos los compromisos internacionales contraídos por México en la materia y fortalecer la aplicación de las leyes y normatividad mexicanas, para evitar, entre otras, prácticas como la deforestación y tala ilegal de bosques y selvas.

b) Incluir en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, un incremento sustancial de las partidas dedicadas a combatir el aumento de la pobreza, ya que ésta ocasiona que las personas que habitan las regiones marginadas del campo y la ciudad hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales. Debemos fomentar proyectos de desarrollo comunitario sustentables, particularmente en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo la sustentabilidad de los ecosistemas.

c) Poner en marcha la actualización del inventario de los recursos naturales con que cuenta nuestro país, que permita su clasificación, aprovechamiento y preservación. Es importante establecer medidas para que el aprovechamiento de los recursos naturales se produzca sin exceder la capacidad de carga de los ecosistemas que los soportan, así como delinear los límites permisibles de explotación que propicien su renovación y preservación.

d) Promover la realización de un programa para el mejoramiento de los sistemas de información ambiental, a efecto de poder contar con indicadores más eficientes que permitan conocer, con precisión, la naturaleza y capacidad de nuestros ecosistemas y los efectos provocados por las actividades productivas.

e) Impulsar reformas legislativas tendientes a dotar a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad. Asimismo, llevar a cabo un programa que permita que los estados, regiones y los municipios cuenten con la infraestructura de protección ambiental necesaria para lograr la vigilancia y el cumplimiento de las metas de los planes y programas de protección del medio ambiente.

Una correcta visión del desarrollo, es la que, a partir de la sustentabilidad y la responsabilidad intergeneracional, identifica zonas estratégicas de la economía que el Estado debe proteger para la explotación racional, más allá de pretensiones ideológicas.

Nuestros mares, ríos y aguas interiores constituyen una gran riqueza susceptible de explotación. De ahí que sea necesario instrumentar una política específica para el fomento y el desarrollo del sector que determine la explotación racional de los recursos pesqueros; promueva la industrialización y comercialización de las capturas para el consumo interno y externo; fortalezca la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para la captura e industrialización de las especies; propicie el apoyo técnico y financiero para las cooperativas y **las personas dedicadas a la producción** del sector; aliente el desarrollo de la acuacultura, y contemple las medidas ecológicas de protección que permitan la preservación de los cuerpos de agua y de la flora y fauna marinas.

El país cuenta con algunas de las reservas más importantes de minerales del mundo. Sobresalen las correspondientes a los no metálicos. Por esto, resulta

recomendable la puesta en marcha de un programa que permita la modernización del sector minero y propicie la explotación de los yacimientos de minerales a efecto de reactivar la economía de las regiones que cuentan con tan importantes recursos. Particularmente se deberá vigilar que la inversión extranjera directa, junto a la nacional cumpla con las leyes mexicanas relativas a materia laboral, social, y medio ambiental, así como promover novedosos esquemas de alianzas estratégicas en el sector.

El desafío que actualmente plantea la conservación de los bosques y de las selvas y de la fauna nacional, como recursos económicos y ecológicos, consiste en encontrar los mecanismos jurídicos e institucionales que le permitan al Estado y a la sociedad realizar la explotación racional de los mismos, con un nuevo marco jurídico que permita instrumentar programas para la protección, explotación y el aprovechamiento de los recursos forestales y silvícolas del país.

Al mismo tiempo, se debe fortalecer una nueva cultura que estimule el desarrollo sustentable con base en la explotación racional y la reproducción de bosques y selvas. Si bien es cierto que se deben de establecer sanciones para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia, también es cierto que se debe estimular la creación de una conciencia ecológica y una responsabilidad social que contribuyan a la conservación y mantenimiento de nuestro medio ambiente.

5.3.1 Derecho al agua

El agua y la tierra son recursos naturales de los que dependen millones de familias para su subsistencia. Por ello, se debe impulsar la realización de programas de rescate, mantenimiento, rehabilitación y complementación de obras hidráulicas. Las pequeñas obras de riego no tan sólo permiten incrementar la producción, sino también pueden significar mejores prácticas para el uso del agua y para la conservación del entorno ecológico.

Por otra parte, las tierras del trópico húmedo mexicano presentan problemas de acidez, en tanto que las tierras más allá del altiplano presentan altos niveles de alcalinidad. De ahí, la importancia de implementar un programa que contemple la conservación y el mejoramiento de tan importantes recursos.

El acceso al agua es un tema vital para las mujeres, pues justamente son ellas las que ven incrementadas sus cargas de trabajo por el traslado del agua y los usos que dan a la misma para el cuidado de los demás miembros de sus familias. En razón de ello, las políticas de acceso y usos del agua, deben diseñarse con perspectiva de género, en razón de los impactos diferentes que tienen en **mujeres y hombres** del campo.

Para hacer efectivo el derecho humano al agua, se requiere asegurar el abasto de agua potable a toda la población del país por medio de un programa que contenga: acciones que permitan recargar los mantos freáticos de las comunidades; construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras de infraestructura hidráulica; realización de una campaña educativa para concientizar a la población en el aprovechamiento y el uso racional del agua y, facultar a los ayuntamientos para que sean los responsables de la administración y operación de los sistemas de agua.

5.3.2 Sector energético como palanca del desarrollo

Los hidrocarburos son recursos estratégicos para el desarrollo nacional; su explotación y comercialización resultan de gran importancia para las finanzas públicas, por lo cual se debe revertir la privatización del sector energético, en coordinación con los sectores políticos y sociales del país.

Es urgente que se estimulen la investigación y el desarrollo tecnológico, que se fomente la formación de mejores recursos humanos y se promueva la innovación y adaptación tecnológica.

Es necesario impedir la política de sobreexplotación de los yacimientos de petróleo que se ha dado en los últimos años para satisfacer los requerimientos extranjeros y alimentar de ingresos al gobierno, poniendo en peligro nuestras reservas y nuestra soberanía energética.

Se debe, asimismo, realizar una profunda reforma a Petróleos Mexicanos con el objeto de modernizar y hacer eficiente una administración caracterizada por la corrupción, la ineptitud y los privilegios para una élite de burócratas y un sistema de complicidades que se produce entre **las personas consideradas como** altos funcionarios y **como** contratistas, en detrimento de la nación.

Se debe impulsar una política energética que permita preservar la soberanía energética, propicie la elevación de reservas y fuentes convencionales de energía para asegurar el desarrollo económico y social, y fomente la regeneración del medio ambiente.

Incrementar las capacidades energéticas de México también requiere revertir el modelo de negocios de la Comisión Federal de Electricidad en la cogeneración de energía, para desincentivar el incremento en las tarifas eléctricas y, por el contrario, favorecer el surgimiento de empresas generadoras de electricidad con precios sustentables en condiciones competitivas de mercado.

5.3.3 Protección y Bienestar Animal

En atención a los tratados internacionales de los que México es parte, y a las consecuencias en el establecimiento de una cultura de la no violencia, nos pronunciamos a favor de fortalecer y sensibilizar a las autoridades y la población de la importancia del respeto y cuidado de los animales, dotando de un entramado jurídico sólido, congruente y adecuado que sancione a quienes cometan abuso, tráfico, explotación y muerte de dichos seres. También se propone controlar la reglamentación de los animales que se utilicen con fines recreativos, de compañía y de apoyo, además de garantizar sanidad y un trato humano en el manejo de

especies con fines alimenticios. Un enfoque racional y no demagógico en esta materia exige que se haga un deslinde respecto al tratamiento de fauna nociva y plagas.

5.4 Justicia laboral

Nos pronunciamos por un régimen jurídico-laboral, tanto en la letra de la Ley como en la práctica, que responda a los mínimos que la fuente fundamental de nuestro derecho social establece como garantía de justicia en favor de la clase trabajadora: salario remunerador y equitativo, jornada de trabajo justa, derecho de huelga, seguridad social, régimen optativo de retiro, afiliación sindical libre, prestaciones sociales, así como todo aquello que otorgue a **las personas** trabajadoras la posibilidad de elegir libremente a sus representantes y relevarlos en su liderazgo, si su desempeño es de honestidad dudosa.

Es preciso, entonces, replantear la política que el Estado mexicano mantiene respecto a la condición social de **las personas** trabajadoras: uno de los compromisos indeclinables de Movimiento Ciudadano, será vigilar de manera permanente el cumplimiento y el respeto de los derechos laborales, por lo cual proponemos:

a) Salario digno y remunerativo. Pugnar, tanto en el ámbito legislativo como en el administrativo, porque el derecho de **las trabajadoras y** los trabajadores a un salario digno y remunerativo, así como a las prestaciones económicas y sociales, se cumplan cabalmente. Además, que no haya **brechas** salariales entre mujeres y hombres por desarrollar un mismo trabajo.

b) Libertad de asociación y fin del corporativismo. Con la participación de **las personas** trabajadoras, patrones y gobierno, iniciar un proceso gradual de sustitución de la cultura corporativa y clientelar que prevalece en las organizaciones obreras, por otra que preconice e induzca valores y normas basados en la autonomía de las agrupaciones sindicales, y en el respeto a las libertades de

opinión, afiliación, elección de dirigentes y de revocación de mandato que deben tener las **personas** obreras.

c) Justicia laboral. Efectuar las reformas jurídicas que procedan a fin de propiciar un funcionamiento más eficaz de los órganos e instancias destinadas a la administración de justicia laboral.

d) Creación de fuentes de empleo. Concertar, con la participación de **las personas** representantes de los sectores público, privado y social la instrumentación de programas regionales y locales destinados a la creación de fuentes estables de empleo. Incentivar la creación de empleos para mujeres, a fin de abatir las desigualdades que enfrentan en el acceso a las oportunidades laborales.

e) Capacitación laboral. Elevar la calidad de los programas e instituciones destinados a la formación y capacitación de la mano de obra, incorporando en los planes y programas de estudio, contenidos que permitan a la persona trabajadora no sólo informarse y adiestrarse en el uso y manejo de las nuevas tecnologías, sino también sobre los derechos que le asisten y sobre la manera de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.

f) Revisar el régimen de las AFORES, a fin de garantizar que cumpla con las expectativas de **las personas** trabajadoras mexicanas; de lo contrario, proponer las medidas conducentes para lograr su sustitución por un sistema más confiable, que asegure el cumplimiento de los derechos de **las personas** trabajadoras.

g) Regionalización de los órganos jurisdiccionales del sector laboral. Realizar las gestiones necesarias que permitan lograr la regionalización de las instituciones, autoridades y órganos jurisdiccionales del sector laboral, para que puedan brindar un servicio más eficiente a la clases obrera y patronal del país.

h) Las **personas** trabajadoras no asalariadas son parte de nuestra realidad económica y social. Su participación en la economía debe formalizarse y hacerles acreedoras de todos los derechos y responsabilidades que marcan las leyes, facilitando su transición a la economía formal, sin incurrir en ninguna práctica desleal.

5.4.1 Ingreso Ciudadano Universal

Movimiento Ciudadano defiende el principio básico de que nadie debe vivir en la pobreza y apela a una igualdad mínima de oportunidades; por eso plantea la creación del Ingreso Ciudadano Universal, en beneficio de personas que se encuentran fuera de la esfera del ingreso asalariado, como las **personas** encargadas de la casa e hijos, estudiantes y **personas** excluidas del progreso económico.

Ningún propósito de justicia social puede darse sin la libertad real que supone una estabilidad material mínima.

Financiado a partir de una auténtica política de austeridad o mediante la creación de un impuesto específico, el Ingreso Ciudadano Universal debe ser incondicional y entregarse individualmente, sin tener en cuenta circunstancia económica y sin depender de la obtención de un empleo o de ningún otro requisito.

Su carácter universal, permite cumplir el objetivo de incrementar la proporción de **personas** beneficiarias y eliminar los estigmas sociales que otros programas sociales producen.

5.4.2 Seguro del Desempleo

Movimiento Ciudadano impulsa la creación de un seguro de desempleo, que permita a las **personas** trabajadoras seguir siendo parte de las actividades económicas desde su despido hasta su reinserción a la vida laboral.

No se trataría de un programa de mera transferencia directa sino de una garantía social sustentada en un fondo tripartita que se formará antes de que surja un riesgo.

El seguro de desempleo tiene los siguientes objetivos:

a) Que **la persona** trabajadora tenga condiciones para reinsertarse al mercado laboral, capacitarse y evitar salidas como la vía informal.

b) Tiene un efecto contra cíclico. Es decir: evita que el desempleo hunda a la economía en una recesión.

c) Es un contrapeso a la flexibilización del trabajo impulsada por las contrarreformas recientes en materia laboral.

d) Es un mecanismo permanente que impide incrementos abruptos en los niveles de pobreza.

El Seguro de Desempleo deberá ser coordinado de manera conjunta por la Secretaría de Hacienda y **Crédito Público**, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría del Trabajo y **Previsión Social**, y acompañarse de instrumentos que impulsen la generación de empleos y la reinserción de **las personas** trabajadoras en el mercado laboral con actividades de capacitación, intermediación laboral, orientación, promoción del autoempleo y microcréditos al empleo productivo.

5.5 Relanzar el campo. Soberanía alimentaria

Como sucede en otros aspectos de la vida nacional, la adopción de una política económica y social ajena a las necesidades de nuestro pueblo, ha llevado a la inmensa mayoría de **las personas** campesinas y productoras rurales mexicanas a una situación de atraso y pobreza que reclama el replanteamiento radical de los principios y valores que orientan y condicionan las decisiones en materia de desarrollo agropecuario y rural.

Es necesario que el campo mexicano se constituya en un sólido puntal del desarrollo nacional y en el elemento fundamental de nuestra soberanía alimentaria. Rescatar al campo como sector productivo de nuestra economía exige, entre otras medidas, fomentar la organización económica para la producción y promover el otorgamiento de créditos preferenciales y la prestación de asistencia técnica calificada a fin de lograr que se reactive nuestra economía rural.

El fortalecimiento de la economía rural deberá llevar aparejada la promoción de actividades económicas, como lo son la prestación de servicios asociados al sector agropecuario y el incremento de las relaciones comerciales entre comunidades, así como la implementación efectivas de programas de investigación y desarrollo.

La desnutrición es uno de los principales problemas sociales del país. Casi la mitad de nuestra población vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema y no alcanzan los mínimos de bienestar social que les aseguren una vida digna.

Para garantizar el desarrollo integral de **las personas** mexicanas se debe elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación, y poder otorgar el respaldo jurídico eficaz a las acciones que el Estado y la sociedad realicen en la materia.

Al mismo tiempo se debe instrumentar la aplicación de un programa nacional cuyo objetivo prioritario consista en garantizar la alimentación básica de la población, particularmente la de los sectores económicos más desprotegidos.

Los organismos genéticamente modificados deben ser utilizados en beneficio de todos, priorizando la salud y la garantía alimentaria de la población así como la conservación de las especies endémicas. El Estado debe regular y controlar estrictamente estos procedimientos para evitar consecuencias no deseadas y pérdidas de ecosistemas.

5.5.1 Transparencia y equidad en los apoyos y subsidios al campo

Es imperativo que las organizaciones campesinas puedan liberarse del control vertical y corporativo que coarta la creatividad de las personas del campo e impide su participación directa en la toma de decisiones inherentes al sector rural y productivo del país.

Los programas de apoyo y subsidio al campo deben ser sujetos a evaluaciones que impidan su concentración en unos cuantos, así como la regresividad en su distribución.

5.5.2 Financiamiento de la actividad primaria

Para que las actividades económicas del sector primario resurjan, se precisa promover instrumentos crediticios y financieros que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo rural integral, e impidan que **las personas** trabajadoras del campo queden a merced de la usura y de los intereses de los caciques locales.

5.5.3 Comercialización

Movimiento Ciudadano impulsa la creación del sistema nacional de comercialización y abasto que elimine el intermediarismo excesivo y permita que los productos transiten con facilidad de **las personas** productoras a **las personas** consumidoras finales a precios razonables y accesibles.

De ahí, la importancia de que restablezca, debidamente administradas, instituciones para el abasto, la comercialización y la alimentación del pueblo mexicano que frenen a los acaparadores o intermediarios abusivos que usufructúan el esfuerzo de miles y miles de **personas** mexicanas.

También debe contemplarse la industrialización y la comercialización de los productos del campo de manera eficiente y competitiva, en un programa que

asegure el mejoramiento de las condiciones de vida de **las personas dedicadas a la producción** y de sus familias.

5.5.4 Incentivos a la productividad

Para el rescate del campo, se procurará una política de precios agrícolas justos y un régimen de subsidios racionales que incentive la productividad y permita a **las personas dedicadas a la producción** revertir las actuales condiciones de desventaja frente a los países desarrollados, procurando en todo momento no perjudicar a **las personas** consumidoras mexicanas.

5.6 Política social que reconoce derechos

Movimiento Ciudadano entiende que una política social efectiva es aquella que genera derechos.

Por ello, es necesario elevar significativamente la cantidad y la calidad de los recursos públicos que se aplican al gasto social, con objeto de coadyuvar a un marco general de política económica como motor principal del desarrollo social.

No es posible aplicar una política social que por sí misma subsane las deficiencias de las malas políticas económicas. Los recursos del gasto social requieren de la participación directa de la comunidad desde el diseño hasta la evaluación sobre el gasto social. Sólo de esa manera se pueden desterrar los esquemas de atención paternalista y clientelar que siguen considerando a la población como un ente incapaz de dirigirse a sí misma, y que además inhiben la creatividad, permiten la subsistencia de cacicazgos y perpetúan el círculo de la corrupción.

Para que una comunidad acceda a estadios superiores de bienestar, es condición indispensable que su gente participe en la generación de su propio desarrollo. Ese es el fundamento de la política social de Estado a la que aspiramos.

5.7 Una educación para todos

Para una sociedad como la nuestra, es necesaria una transformación del sistema educativo, que lo oriente a formar mujeres y hombres en el despliegue integral de sus capacidades.

Se requiere diseñar y poner en marcha un sistema educativo que ponga énfasis en los principios de equidad e inclusión, asegure la formación de las **personas mexicanas**, fortalezca los procesos de enseñanza en todos sus niveles, y enaltezca la función y la dignidad de las **personas dedicadas a la docencia**.

Por ello, proponemos una educación orientada al desarrollo de habilidades y a estimular la capacidad de innovación, así como a la formación de una conciencia social orientada a transformar la realidad, tanto en el orden individual como social.

El modelo educativo deberá ser integral para evitar la deserción y la reprobación escolares que se registran principalmente entre la población con mayor exclusión social. Una educación que nos permita asegurar la igualdad de oportunidades. Las acciones a considerar son:

a) Enderezar la reforma educativa. Convocar a una auténtica consulta nacional con la participación **del Magisterio**, los especialistas en la materia y la sociedad en general, a fin de revisar el contenido y los planes y programas del sistema educativo con perspectiva regional y nacional, cuyas conclusiones abran paso a una verdadera reforma educativa de nuestro sistema escolar que impulse la preparación de **las personas** alumnas que estén en condiciones de hacer frente a las exigencias de un mundo globalizado, caracterizado por un gran desarrollo tecnológico y científico.

b) Mejoramiento de los presupuestos educativos y de los salarios de **las personas dedicadas a la docencia**, con criterios racionales para que no se desvíen del propósito social para el que son asignados. En este aspecto es importante promover

un salario digno y bien remunerado para **las personas docentes**, tanto como el incremento constante de las partidas destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa, con el apoyo de **las madres y** los padres de familia y de la sociedad en general.

c) Libros de texto gratuitos. El fortalecimiento del programa nacional de libros de texto gratuitos, tanto en versión impresa como digital, que enfatice el conocimiento de la historia, la geografía, y las culturas nacionales y regionales.

d) Mejoramiento y capacitación magisterial. El establecimiento de programas de formación continua y desarrollo profesional del magisterio, que permitan la actualización y el fortalecimiento del nivel académico de **las personas dedicadas a la docencia** y sirvan como aliciente para el mejoramiento de su carrera y de su nivel de ingresos. Solo de esa manera existirán condiciones para la evaluación docente, la cual debe ser, exclusivamente, no punitiva.

e) Sistema de Reconocimientos y Recompensas al Mérito Académico. Se debe implementar un sistema de estímulos y recompensas que, con base en criterios imparciales de evaluación, otorgue incentivos a las **maestras y** los maestros para la mejora continua de sus capacidades.

f) Vinculación de la educación y el sector productivo. La institucionalización de programas que permitan la vinculación de las universidades y de los centros de enseñanza superior, con las empresas y organizaciones del sector productivo de cada región a fin de lograr la capacitación en el trabajo de **las personas** estudiantes y su integración al desarrollo de la comunidad.

g) Bibliotecas para todas **las personas**. La integración de un sistema nacional de bibliotecas que, apoyados en las tecnologías de la información, así como la creación de espacios para hemeroteca, videoteca y otros instrumentos permitan que las niñas y los niños de México formen parte de la sociedad del conocimiento.

h) Apoyo a la educación fuera del aula. Con esta medida se puede cubrir el déficit de espacios físicos que hoy existe al tiempo que se amplían las opciones para la educación alternativa, aprovechando los recursos que brindan las tecnologías de la información. Asimismo, se instrumentarán programas para el fortalecimiento de los espacios escolares integrando a la academia los conocimientos y experiencia de **las y** los maestros jubilados.

i) Programa de alfabetización. Con la participación de **las maestras y** los maestros, **las personas** estudiantes de los niveles de educación media superior y superior y la sociedad en general, se abatirán los altos índices de analfabetismo que aún persisten en algunas regiones, buscando, al mismo tiempo, la eliminación del analfabetismo funcional por medio del fortalecimiento del sistema nacional de bibliotecas y la creación de un programa editorial popular con textos de calidad.

j) Programa nacional de conectividad. Se debe reconocer que la pobreza digital es la más relevante forma de exclusión en la actualidad y por ello se debe adoptar una decisión de Estado que permita garantizar el acceso al Internet y las tecnologías de la información, independientemente de la condición socioeconómica de **las personas** estudiantes.

k) Escuelas de Artes y Oficios. Al tiempo que **las personas** estudiantes aprendan su ciclo de enseñanza, se promoverá que se integren a procesos económicos y culturales de su comunidad.

l) Mejoramiento de la educación superior. La elevación del nivel académico de las universidades e institutos de enseñanza superior, mediante un sistema nacional de mejoramiento pedagógico obligatorio para el personal académico; el intercambio **de personas docentes y personas** alumnas con otros centros de educación superior tanto nacionales como extranjeros y un programa específico de conectividad e inclusión digital.

m) Respeto a la autonomía universitaria. El respeto y la consolidación de la autonomía universitaria, mediante la promoción de reformas legislativas que permitan el fortalecimiento de la capacidad financiera y la independencia con base en incentivos que procuren la excelencia académica.

n) Apoyo a la investigación científica y tecnológica. Establecer una política nacional para el desarrollo científico y tecnológico, que opere de forma descentralizada a partir de las necesidades específicas de cada región y con criterios inclusivos y de equidad, a efecto de apoyar el desarrollo justo y armónico del país. Asimismo, se deben incrementar los recursos invertidos en becas y el financiamiento de proyectos que contribuyan al mejoramiento social y cultural de la comunidad.

o) Incorporar en los planes y programas de estudio de las instituciones del sistema educativo nacional, asignaturas y contenidos que conduzcan a la formación de una cultura ciudadana cívica en torno a temas tales como igualdad sustantiva, equidad de género, sustentabilidad, tolerancia, inclusión social, participación ciudadana y derechos humanos.

5.7.1 Bachillerato Universal

Existe una dificultad para ejercer la gestión eficaz de un sistema escolar gigantesco y centralizado. Las soluciones tomadas desde los altos mandos sin contar con los contextos sociales y culturales y la capacidad de voluntad de diferentes **representantes**, han sido superficiales y de carácter tecnocrático.

A todo esto, los esfuerzos para lograr universalizar la educación media superior han sido insuficientes. El ritmo de escolarización en México solo ha avanzado 0.12 grados en promedio por año, alcanzando una escolaridad promedio por **las personas** mexicanas de secundaria.

La matrícula de nivel bachillerato se acerca a los 5.5 millones de **personas** **alumnas**, que en su mayoría asisten a escuelas públicas con estructura de personal incompleta. La universalidad de la educación media superior no solo debe consistir en elevar su cobertura sino en garantizar un alto desempeño educativo en condiciones de igualdad.

La equidad educativa implica que **las personas** estudiantes alcancen el logro académico, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, género, etnia. Una educación de calidad permite el desarrollo de competencias y habilidades de **las alumnas y los alumnos** y en profesionalización de **las maestras y los maestros**.

Mientras más **personas** jóvenes concluyan su bachillerato, mayores posibilidades tendrán de un empleo estable y ampliarán sus posibilidades de acceso a vivienda, salud y bienestar social. Es necesaria esta estrategia transversal para armonizar la situación de la educación media superior con las demandas del siglo XXI.

5.7.2 Segunda Oportunidad

En México, alrededor de 3 millones de niñas, niños y adolescentes están fuera de la escuela. Estas niñas, niños y adolescentes cuentan con un atraso escolar grave, han sido víctimas de intimidación, acoso, abuso y maltrato en sus familias y consecuentemente tienen una autoestima devastada que limita su capacidad de aprendizaje e inclusión a la sociedad. Viven en un espacio que no les permite desarrollarse plenamente en donde se les viola una amplia variedad de derechos.

Se requiere de medidas urgentes que consistan en la colaboración entre instituciones educativas, estados y gobiernos municipales para promover una política con perspectiva de derechos que atienda tanto a las niñas, niños y adolescentes en riesgo de desertar como a la inclusión educativa de los que ya han desertado.

Movimiento Ciudadano hace suya la iniciativa denominada “Segunda Oportunidad”, que tiene por objeto lograr la reinclusión educativa de estas niñas, niños y adolescentes. Esta iniciativa propone crear un Sistema Nominal de Inclusión Educativa (SNIE) en donde se lleve un registro de aquéllas niñas, niños y adolescentes que no se encuentran inscritos en el ciclo escolar y a los que están en riesgo de desertar.

A través de este mecanismo se pretende ir al encuentro de millones de niñas y niños en sus hogares y atenderlos a través del apoyo pedagógico efectivo y la participación activa de **las maestras y los maestros**. Esta iniciativa debe entenderse como parte de un sistema integral de atención a las niñas y los niños en donde se garanticen los apoyos necesarios para la reinserción educativa, incluyendo alimentación, salud, transporte, asistencia social, entre otros. Así como la atención a factores de riesgo sociales, personales y familiares para asegurar su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Esta iniciativa contribuiría al aseguramiento de la educación básica a todas las niñas, niños y adolescentes del país, dentro del aula o fuera de ella, mediante el uso de sistemas de educación a distancia y la utilización de los avances tecnológicos.

5.7.3 Ciencia, Tecnología y Sociedad del Conocimiento

Movimiento Ciudadano impulsará un amplio plan de desarrollo de ciencia y tecnología que consolide el proyecto de desarrollo nacional equitativo y democrático, y coadyuve a la integración de **las personas mexicanas** en la sociedad del conocimiento, especialmente los grupos vulnerables y pueblos originarios.

Convocaremos a una amplia participación de la sociedad en su conjunto para el diseño, seguimiento y evaluación de una política integral de Ciencia y Tecnología que aproveche los nuevos nichos de conocimiento que se están abriendo, **cuidando**

en todo caso que se asegure la equidad, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Implementaremos el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del país, cerrando la brecha de desigualdad al ampliar la infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización; en las zonas donde ya existe dicha infraestructura, acercarla a la mayoría para evitar los llamados “analfabetas digitales”.

También impulsaremos la utilización de medios digitales en la administración pública a fin de hacer más eficientes y transparentes los trámites administrativos ante la autoridad además de combatir la corrupción y simplificar tales procesos.

Los avances tecnológicos recientes en materia genética plantean nuevos desafíos en el desarrollo tecnológico y científico de esta información, así como su impacto en la sociedad. Este debate debe ser retomado en México y llevado por nuestro movimiento a los espacios de poder y toma de decisiones.

5.7.4 Accesibilidad a nuevas tecnologías. Derecho al Internet.

Al igual que la mayoría de las **personas** mexicanas, Movimiento Ciudadano considera que el Internet debe ser un derecho fundamental de las personas, porque es un espacio de libertad en donde la sociedad puede expresar sus opiniones.

Es necesario revisar la legislación relativa y abrir un debate multisectorial, público y transparente que incluya a los Poderes de la Unión, para discutir la determinación del Acceso Universal a las Telecomunicaciones como un Derecho Humano.

Este debate deberá incluir consideraciones relativas a derechos humanos fundamentales sobre cuyo ejercicio tiene impacto el acceso a Internet, y fijará aspectos fundamentales y prácticos para que las metas de conectividad que se postulen sean realizables.

Se deberán incluir además las experiencias comunitarias en el uso de Internet para la movilización autónoma de la sociedad en beneficio propio. Impulsar el acceso, la expansión y la utilización de la banda ancha gratuita en todo el territorio nacional.

5.8 Acceso a la salud y seguridad social universal

Nuestra Carta Magna establece derechos que se traducen en un sistema de seguridad social, que el Estado mexicano debe garantizar a toda la población y cuyo mejoramiento debe darse en beneficio de los sectores más necesitados. En virtud de ello, proponemos la realización de las siguientes acciones:

a) Derecho a la salud. Garantizar el derecho a la salud en todo el territorio nacional, fundamentalmente en el medio rural y en las zonas populares urbanas, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema nacional de salud, con el propósito de ampliar su cobertura y universalizar la alternativa de su acceso, enfatizando las acciones de prevención y el fortalecimiento del primer nivel de atención.

b) Programa de salud comunitaria. Diseñar un programa de salud que opere principalmente en los niveles municipal y comunitario y que otorgue atención a problemas prioritarios de la población como: saneamiento básico y medicina preventiva; servicios médicos en zonas marginadas; atención de embarazos, medicamentos accesibles a la economía popular; educación para la salud comunitaria; capacitación de grupos paramédicos y de primeros auxilios, y prevención y tratamiento de adicciones.

c) Seguridad social pública y solidaria. Revisar la legislación en la materia para impedir que el sistema nacional de seguridad social sea minimizado y pierda su contenido humano y popular, así como para ampliar su cobertura hacia sectores de población aún no beneficiados.

d) Atención a la salud sexual y reproductiva, particularmente en las zonas más marginadas y sin acceso a servicios de salud, como estrategia para la reducción de la mortalidad materno-infantil y dar cumplimiento a los Objetivos del Milenio que comprometen a nuestro país.

5.9 La Cultura como derecho

La diversidad cultural define al México moderno, en un mosaico que recoge las expresiones culturales pasadas y presentes y que nos proyectan con una gran riqueza como nación.

La fortaleza de nuestra cultura es un mecanismo que contribuye a la transformación de nuestra sociedad mediante el aprovechamiento de la creatividad e imaginación tanto de los individuos como de la sociedad.

Por ello, el Estado y la sociedad deberán promover constantemente el apoyo a **las personas** artistas, a intelectuales y a quienes participan en el rescate, conservación y creación de la cultura nacional, para alentar y fomentar esta clase de valores, desde el punto de vista de la cultura como un derecho humano fundamental.

Se trata, asimismo, de alentar la formación de públicos, conservar y acrecentar nuestro patrimonio cultural y artístico, promover la formación y el desarrollo del talento artístico y cultural de **las personas** mexicanas, así como de fortalecer en la ciudadanía el orgullo por el vasto legado cultural de México.

De ahí que nuestra propuesta de acciones en materia cultural se fundamente en un proyecto en el que la diversidad cultural sostiene, explica y da sentido a nuestra cultura nacional. Proponemos:

a) Estructura institucional para la cultura. La organización de foros en los ámbitos regional y local, a fin de rediseñar la estructura institucional sobre la cual opera la política cultural del Estado mexicano, y establecer programas basados en criterios

de participación ciudadana, formación de públicos, transparencia presupuestal, descentralización y no discriminación.

b) Instalación de Casas de Cultura y de Educación Artística. Formación de centros culturales y de educación artística en todos los municipios del país, dotados con instalaciones y presupuesto suficientes para el apoyo a **personas** y grupos de la comunidad; instalación de bibliotecas digitales, videotecas, auditorios y pago de **maestras y maestros**.

c) Apoyo y fomento a las industrias creativas. Poniendo de relieve la importancia económica de la cultura, es importante que tanto a nivel regional como nacional, se impulsen las industrias creativas como motor del desarrollo y de la generación de empleos.

d) Preservación de la memoria artística y cultural de la comunidad. Instalación de museos comunitarios, edición de textos, filmación de testimonios que documenten la historia y la vida presente de la comunidad en términos de su creatividad, identidad y valores colectivos.

e) Estímulos a la creación artística. Apoyos especiales y becas para elevar la formación y ampliar los conocimientos, particularmente de las niñas, niños y **personas jóvenes**.

f) Inventario y difusión del patrimonio cultural. La puesta en práctica de un programa que registre a nivel regional y local los monumentos y edificios que conforman nuestro patrimonio histórico, artístico, y cultural en general, que propicie su rescate, preservación y difusión, con el propósito de afianzar los referentes de nuestra identidad e incorporarlos al inventario de atractivos turísticos del país.

g) Fomento a la creación y difusión del arte y la cultura. Garantizar la libertad de creación y expresión de **las personas que son** artistas e intelectuales, y dar

impulso a su talento y productividad mediante la difusión y justa comercialización de su trabajo y obras.

h) Mecenazgo cultural. Sensibilizar a tomadores de decisiones sobre la importancia de invertir en proyectos y manifestaciones artísticas y culturales como articuladores del entramado social.

5.9.1 Cultura Física y Deporte

Movimiento Ciudadano concede al deporte un valor social muy alto por lo cual propone la realización de una amplia consulta nacional en la que participen organizaciones, clubes deportivos y la sociedad en general, con la finalidad de revisar los objetivos, métodos, estructuras y procedimientos actualmente en uso, para proponer las adecuaciones necesarias que permitan configurar un sistema nacional de cultura física y deporte, que contribuya al fortalecimiento de la voluntad y fomente el espíritu de disciplina, como medio para la formación de ciudadanía responsable que busca mediante la recreación y el esparcimiento, integrarse constructivamente a la sociedad.

En paralelo, se debe configurar un sistema nacional del deporte y recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles nacional, regional y local, y un programa que incluya, al menos, las acciones siguientes:

a) Fondo nacional para el deporte y la recreación. La constitución de un fondo nacional del deporte y la recreación, destinado a financiar los programas y acciones de la materia.

b) Construcción y mantenimiento de inmuebles e instalaciones deportivas para destinarlas a fines de recreación y deporte, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas, con la participación de la comunidad.

c) La promoción de la práctica masiva del deporte, a través de torneos populares y familiares, tanto en el medio rural como en el urbano.

d) Capacitación de **las maestras y** los maestros y mejoramiento de los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física, con el propósito de elevar la calidad de los servicios que prestan a la comunidad.

e) El establecimiento de un programa integral para el desarrollo y la práctica del deporte en las ramas infantil y juvenil.

f) El fortalecimiento de los programas relacionados con la promoción del deporte para personas que sufran algún tipo de discapacidad.

6. Estado de Derecho y Gobernabilidad

Movimiento Ciudadano apuesta por el camino de la refundación del Estado, que comienza por redefinir la lucha por la democracia. Esto es: terminar con el poder ilimitado de la política tradicional, de los poderes fácticos y eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto a **la ciudadanía**.

Hay que reconstruir el Estado mexicano para que la representatividad no sea el pretexto con el que los intereses de unos pocos se impongan al bienestar público, sino que, en sentido contrario, tengamos instituciones y mecanismos que garanticen que **la ciudadanía** libre defina el rumbo de México.

Es necesario transitar de un Estado de leyes a un auténtico Estado democrático de Derecho. De ahí, la necesidad de actualizar, a partir de un enfoque de Derechos Humanos, nuestras normas e instituciones, para así lograr el establecimiento de un orden jurídico congruente, armónico y garantista.

6.1 El poder de la ciudadanía libre

Estamos convencidos de que las soluciones a los principales problemas del país no las encontraremos en las altas esferas del poder, sino que vendrán de la creatividad y organización ciudadana. Tenemos que regresar el poder a quien pertenece: a **la ciudadanía**.

Movimiento Ciudadano busca acceder al poder político, por la vía pacífica y democrática, para servir a los más altos fines de la sociedad mexicana, mediante el ejercicio continuo del diálogo como medio para conciliar las diferencias y vivir en armonía.

El ejercicio del poder no puede ser prerrogativa de unas cuantas **personas**. Movimiento Ciudadano privilegia la participación ciudadana, inspirada en principios éticos y jurídicos, animada por propósitos sociales y abordada con altura de miras. De ahí, la importancia de pugnar por un sistema democrático e incluyente, que permita utilizar los recursos de la política como instrumentos fundamentales en la consecución de los fines sociales.

6.2 La Reforma del Estado

El México moderno requiere de la construcción de un Estado auténticamente democrático y comprometido con los derechos humanos, que equilibre la disparidad que hoy presentan algunas instituciones con respecto al ordenamiento constitucional.

El rediseño institucional del Estado Mexicano debe asegurar la igualdad jurídica de todas las personas, el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, el poder **de la ciudadanía** y la soberanía nacional en lo que respecta a sus recursos naturales.

El fortalecimiento democrático de México, deberá cumplir los anhelos de una sociedad dispuesta a participar de manera corresponsable en la construcción de un nuevo rumbo para la nación.

En consecuencia el régimen político, moralmente corrupto, socialmente excluyente y económicamente ineficiente, debe ser reemplazado por otro sistema político eminentemente democrático que garantice la transformación estructural del Estado, lo cual implica no sólo reconocer al pueblo su poder original, sino devolverle y garantizarle los diferentes medios e instrumentos de participación en la toma de decisiones públicas que le afectan.

Es indispensable revisar la forma de gobierno representativa, para moderarla a través de la institucionalización de figuras de democracia directa que, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato y otras semejantes, abren opciones a la participación política de **las personas** ciudadanas.

Para que la reforma del Estado mexicano pueda prosperar en beneficio de nuestra sociedad, es indispensable realizar la redistribución de facultades y competencias constitucionales que garanticen el equilibrio y la armonía en la correlación de poderes, e igualmente, revisar el contenido y alcance de nuestras instituciones y prácticas políticas.

Para que un Estado sea pertinente, debe estar comprometido con la estabilidad social. Para cumplir con ese objetivo, es indispensable:

a) Realizar una revisión democrática de los contenidos constitucionales, tanto en lo referente a su concepción, como en lo referente a los derechos humanos reconocidos, incluyendo sus restricciones, y a las demás instituciones, con el objeto de diseñar una agenda mínima para ser debatida por un eventual Congreso Constituyente.

b) Analizar a profundidad las condiciones que actualmente prevalecen en la sociedad y propiciar un debate extenso a partir del cual se pueda llegar a una agenda nacional que fije los puntos centrales de lo que se estime revisable en la actual estructura jurídica. Este ejercicio debe realizarse en condiciones de apertura democrática de los medios masivos, electrónicos y digitales de comunicación y la más absoluta libertad de prensa.

6.2.1 Un Estado fuerte e independiente de los poderes fácticos

Se asume que la transformación de la vida pública es una tarea colectiva; que la tarea es de todos. Y es cierto. Pero también lo es que la responsabilidad del estado actual de la República la tienen nuestras élites, que constituidas en poderes fácticos, han colocado a la nación en este horizonte de desventura.

La esfera del poder y la esfera del dinero no tienen límites claros entre sí. La clase política ha optado por servir solo a quienes más riqueza tienen. Eso explica por qué, en México, reciben más subsidios y transferencias directas del Estado los multimillonarios que las familias en pobreza extrema.

Sin embargo, la injusta realidad de México le plantea hoy una paradoja a sus élites: por más opulencia que se pueda amasar al amparo de la corrupción, el Estado fallido que se ha construido es incapaz de garantizarles enfrentar las consecuencias de un tejido social destruido que se traduce en violencia.

El peor síntoma de la decadencia de los poderes fácticos mexicanos es que han perdido la noción de racionalidad y comprometido el bienestar general, a cambio de satisfacer intereses individuales y de grupo.

No se logra entender que los abusos de la clase gobernante, el peculado, la elusión fiscal y las concesiones fraudulentas de bienes públicos a particulares siembran discordia y ponen en riesgo la paz social. Especialmente, cuando una cuarta parte de la población no satisface siquiera sus demandas básicas de alimentación.

Frente a esa frustrante realidad, Movimiento Ciudadano enarbola demandas de justicia y de esperanza para el pueblo de México. La patria y sus liderazgos deben entender que a nadie conviene seguir reproduciendo un régimen de exclusión. Es tiempo de actuar, de transformar y de construir.

Construir un destino de inclusión y paz. Un destino que reconquiste la movilidad social que cualquier sociedad necesita para que existan los incentivos correctos para su desarrollo.

México debe pasar de ser la República de la exclusión a ser la República de los derechos, en la que sea solo el esfuerzo honesto de la gente el que determine su bienestar.

Ese es el Estado de Derecho que postula Movimiento Ciudadano: el que permita a **personas que** han sido excluidas construir un mejor destino para sí mismas que, necesariamente, también será un mejor destino para la nación en su conjunto. El Estado mexicano, para ser viable, tiene la obligación de sustraerse del secuestro de los poderes fácticos y devolver a sus habitantes el derecho a la felicidad.

6.2.2 Estado laico

En México es histórica la lucha por alcanzar el laicismo, consagrada en el artículo 3o. constitucional que define a la educación como laica, gratuita, obligatoria y de calidad, en el artículo 24 que garantiza la libertad y el respeto a todas las creencias y en el artículo 130, que norma la conducta de las Iglesias y el Estado para garantizar la separación entre los asuntos públicos y los religiosos.

Un Estado laico es aquél en el que hay una separación clara y franca de las creencias religiosas y las políticas públicas. El reto del Estado es ser neutral ante las diferencias de cultos religiosos, opciones de vida y posturas ideológicas. Sin estas condiciones no puede haber modernidad, ni democracia.

El Estado laico que Movimiento Ciudadano postula debe ser visto desde una perspectiva de derechos humanos en donde el mismo laicismo debe ser entendido como una base sustantiva para la paz social en la que predomina el respeto a la libertad de creer y de no creer de las personas que forman parte de la sociedad.

6.2.3 Mecanismos de control ciudadano al poder

Como la fuente de la que emana el poder formal, la sociedad requiere de un eficiente sistema de participación en las grandes decisiones políticas, así como de los instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir de manera responsable en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública.

La institucionalización de la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum debe alejarse de la simulación que las reformas legislativas recientes ha supuesto.

Es necesario diseñar una nueva forma de articulación entre el gobierno y la sociedad, mediante el establecimiento de un sistema permanente de consulta a la sociedad civil, a través de mecanismos como la revocación de mandato, los presupuestos participativos, la consulta popular, la iniciativa de inconstitucionalidad ciudadana, la garantía de audiencia pública y, en el orden municipal, las sesiones abiertas de cabildo.

La finalidad de instrumentos es dar sentido y contenido democrático a la administración pública. Se trata de estimular la consulta ciudadana de carácter excepcional sobre actos de gobierno o leyes concretas que afectan el interés general de la comunidad.

Asimismo, Movimiento Ciudadano promueve la participación ciudadana en los planes y programas de gobierno, tanto en el ámbito local como nacional, para que

se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población, considerando las diversas condiciones de las personas a quienes van dirigidos.

Se deberán reformar las leyes locales para que las **personas** ciudadanas, por conducto de sus representantes de colonia, barrio o comunidad, reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública. Esto permitiría institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.

6.3 Transparencia y rendición de cuentas

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. Es necesario que a través de la generación, sistematización y manejo de la información a la luz del escrutinio público, las autoridades sean capaces de explicar la racionalidad de sus acciones y asuman responsabilidad de las mismas.

Es por eso que Movimiento Ciudadano planteará una regulación en materia de Transparencia acorde a las propuestas de organizaciones de la sociedad civil y especialistas:

- a) Que garantice el respeto de los derechos humanos y se rija bajo un principio pro persona.
- b) Que propicie la generación constante de información por parte de sujetos obligados y faculte a los órganos correspondientes para exigir la generación de la misma.
- c) Que adapte la definición de datos abiertos conforme a las normas y principios internacionales y obligue a la autoridad a sujetarse al principio de máxima publicidad.

- d) Que haga accesible la información a grupos vulnerables.

- e) Que establezca una plataforma electrónica que concentre las obligaciones de transparencia de todos los sujetos obligados del país y una plataforma única para solicitar información.

- f) Que promueva que **las personas** titulares de los órganos garantes sean personas especializadas e independientes de poderes públicos y fácticos.

- g) Que incorpore la prueba de interés público que es el análisis que permite acceder a información clasificada generando un beneficio al publicarla, o bien, la incorporación de la prueba de daño en caso que la divulgación de la información lesione el interés público.

- h) Que haga parte de la información pública las declaraciones fiscal, patrimonial y de interés de los servidores públicos y representantes populares, reconociendo que se tendrán que someter a un mayor nivel de escrutinio dado el interés legítimo de la sociedad para juzgar adecuadamente su desempeño.

- i) Que genere un sistema de sanciones mixto con medidas de apremio, infracciones y denuncias.

- j) En el mismo orden de ideas, la evidente relación entre impunidad, corrupción y malos gobiernos, debe dar lugar a la creación de un Tribunal de Rendición de Cuentas, con autonomía constitucional, que tenga la capacidad jurídica de iniciar acciones administrativas o judiciales, según sea el caso, por el manejo indebido de los recursos públicos.

Movimiento Ciudadano es el espacio para vigilar la función pública y exigirle justicia, transparencia, rendición de cuentas y gobiernos austeros. Tenemos la

responsabilidad de ser una fuerza política que trabaje por el bien de todas **las personas** y que colabore en aquellas iniciativas que beneficien a **la ciudadanía**, sin dejar de vigilar y denunciar los abusos que se puedan cometer desde el poder. Nuestro movimiento es un medio para fiscalizar la labor de los gobiernos y defender los derechos de **ciudadanas y** ciudadanos.

6.4 Gobernabilidad, pluralidad política y parlamentarismo

Somos parte de una nueva sociedad. Participamos de una sociedad plural, en donde las antiguas formas de hacer política, de participación y representación social en los poderes públicos dan paso a nuevas expresiones, demandas y acción política ciudadanas. De ahí, que resulte inaplazable promover la integración de una gobernabilidad que refleje la variada composición de la sociedad mexicana sin pretender construir mayorías artificiales como las que han propuesto a través de la sobrerrepresentación de los partidos mayoritarios.

En la medida que seamos capaces de reconocer la representatividad de las diferentes fuerzas políticas en la integración de los gobiernos, tanto a nivel federal, como estatal, regional y municipal, contribuiremos al fortalecimiento de nuestra vida democrática para dejar atrás la época del ejercicio vertical, autoritario y monopólico del poder.

Es necesario impulsar las reformas legislativas necesarias que permitan lograr la restauración de las funciones del Senado de la República, a partir del replanteamiento de sus facultades y atribuciones. Particularmente, en función de su relación con el Poder Ejecutivo Federal, a fin de reivindicar su papel como representante de las entidades federativas y sus intereses sociales, y como órgano corresponsable de la política exterior. Funciones que fueron arrebatadas en la era del poder político unitario y hegemónico.

Al igual que en la elección de **ministras y** ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso de la Unión debe participar en la designación de **Juezas**

y Jueces y Magistraturas Federales, decidiendo a partir de ternas de **candidatas y candidatos** propuestos por el propio Poder Judicial.

También se debe impulsar una reforma integral para que la Fiscalía General de la República sea autónoma, apartidista, capaz e independiente y cuente con mejores herramientas y controles efectivos para desempeñar adecuadamente sus funciones.

6.5 División de Poderes y pluralidad política

La acumulación de facultades legales y metaconstitucionales en torno al Poder Ejecutivo, ha provocado excesos inaceptables en la práctica que han dado como resultado un presidencialismo autoritario, avalado por cúpulas partidistas que han permitido que el Poder Legislativo abdique de su responsabilidad constitucional.

Movimiento Ciudadano se pronuncia por un auténtico equilibrio de poderes que establezca los contrapesos indispensables para un ejercicio del poder de manera civilizada, democrática y ajustada a Derecho.

De ahí, la importancia de dar vigencia a los principios de la división de poderes y a la promoción de niveles de colaboración entre ellos, redistribución de facultades, atribuciones y funciones, conforme a nuestra Constitución, para que cada uno de los poderes, tanto en la Federación como en los estados, atiendan los requerimientos de la voluntad popular y no se sometan a los dictados del titular del Poder Ejecutivo y abusos de gobiernos estatales y poderes locales.

6.5.1 Poder Ejecutivo

Es necesario redefinir las funciones y atribuciones del Poder Ejecutivo, a partir del análisis de las bases constitucionales que regulan sus estructuras y determinan la calidad de su relación con los poderes Legislativo y Judicial.

El Poder Ejecutivo se debe circunscribir a las facultades y atribuciones que le marca la Constitución **Política** de los Estados Unidos Mexicanos, para evitar así que haga uso de facultades metaconstitucionales propias de una monarquía sexenal o feudo estatal, en detrimento de la vida democrática de México.

La concurrencia de poderes en el perfeccionamiento de actos de orden público, como el nombramiento de **las personas integrantes** del gabinete presidencial y la adopción de determinaciones que puedan comprometer la soberanía del Estado, formará parte de la estrategia que Movimiento Ciudadano emprenderá en provecho del equilibrio de poderes.

En este nuevo esquema no sólo es importante redefinir las relaciones entre los Poderes de la Unión y de la Federación, revisando las responsabilidades que corresponden a cada nivel de gobierno, sino también, puntualmente, la de ampliar la participación ciudadana en el ejercicio y control del poder público.

Considerar la larga etapa del régimen autoritario, en el cual se fueron dando atribuciones excesivas al Poder Ejecutivo en México debido a la preeminencia de éste sobre los poderes Legislativo y Judicial; y la etapa de alternancia política, en que los gobiernos estatales acumularon funciones y discrecionalidad, particularmente para el endeudamiento público.

Se trata de evitar los excesos del Ejecutivo, no de paralizar su actividad, conservándole aquellas facultades que le sean necesarias para la conducción política y el desarrollo nacional.

6.5.2 Poder Legislativo

Promover las acciones jurídicas y políticas necesarias para que el Congreso asuma plena y responsablemente su categoría de Poder, a través del ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y a la de

Senadores atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración Pública, y para que ejerza el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades en el manejo transparente de los recursos públicos.

En este sentido es pertinente llevar a cabo las reformas que permitan el fortalecimiento del Poder Legislativo, tanto en el ámbito federal como en el estatal para recuperar el poder popular que dimana de su representatividad. No sólo se trata de realizar reformas legales, es necesario también que **legisladoras y legisladores** cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.

Es indispensable promover las adecuaciones legales pertinentes que permitan facultar al Congreso para:

- a) Establecer controles eficaces a fin de que las actividades del Ejecutivo, incluyendo la ejecución del presupuesto, se apeguen a lo estipulado en la Constitución General de la República y las leyes que de ella emanan.
- b) Incrementar el número de **las personas** integrantes del Gabinete del Ejecutivo que deben ser **ratificadas o** ratificados por una mayoría del Poder Legislativo.
- c) Participar con mayores facultades en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales correspondientes.
- d) Recuperar la confianza ciudadana en sus representantes a partir del reforzamiento de un trabajo legislativo eficiente, que integre los temas de mayor interés y beneficio social, y del establecimiento de mecanismos de mayor participación ciudadana en el procedimiento parlamentario, así como una efectiva

rendición de cuentas. Impulsar la obligatoriedad en la presentación del informe anual de actividades legislativas.

e) Fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género y llevando a la práctica el precepto legal de la integración paritaria del Congreso.

6.5.3 Poder Judicial

Impulsar una revisión profunda del funcionamiento del Poder Judicial de cuyo análisis se desprenda una reforma que permita la integración y formación de sus órganos de gobierno interno y la determinación de los presupuestos que garanticen su modernización y su autonomía respecto del Ejecutivo.

Fomentar una profunda reforma del sistema de impartición de justicia para dotar a las personas de garantías, derechos e instrumentos jurídicos, que pongan fin al estado de indefensión que permea en la sociedad mexicana.

Realizar un saneamiento a fondo del sistema judicial nacional en todos sus niveles, para erradicar la corrupción, el nepotismo, la convivencia con mafias de litigantes inmorales y establecer un organismo que vigile y sancione a profesionales del derecho sobre usos ilegales, prevaricaciones, privilegios por influencias políticas y contubernios de éstos con **las personas encargadas de la impartición y administración** de justicia. Un auténtico Colegio de Abogados, dotado de atribuciones, legitimidad y poder sancionador, sensibles desde la perspectiva de los derechos humanos y género, al impartir justicia.

6.6 Seguridad Ciudadana. La vía civil para alcanzar la paz.

El Estado mexicano ha dejado de garantizar los mínimos propósitos que le dieron origen: la vida de las personas, sus libertades y la protección de su patrimonio.

La seguridad pública, la procuración e impartición eficaz de justicia, y el respeto y reconocimiento a los derechos humanos requieren de una activa participación ciudadana. La tranquilidad ciudadana y la paz social son condiciones indispensables para la viabilidad de cualquier propósito humano.

La delincuencia organizada y la impunidad han disminuido considerablemente la confianza de la población en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policíacas.

En respuesta, las autoridades civiles han abdicado de su responsabilidad de garantizar la seguridad pública y han trasladado esa tarea a las fuerzas armadas con decisiones que se han apartado de nuestro marco constitucional.

Los órganos de procuración e impartición de justicia viven permanentemente presionados, y en algunos casos penetrados por la delincuencia organizada, limitando la acción del Estado en su combate. A esto se debe agregar el desequilibrio que aún persiste en la correlación de los poderes Ejecutivo y Judicial, lo cual obstaculiza la autonomía de este último y pone en tela de juicio el principio de imparcialidad en sus decisiones.

Todos estos factores, aunados a la creciente vulnerabilidad de los derechos humanos, han dado lugar, particularmente en las grandes ciudades, a una atmósfera de inseguridad ciudadana asfixiante y a la evidente pérdida de la tranquilidad y paz públicas, circunstancia que tensa y rompe el tejido social. De ahí que estimemos conveniente proponer las siguientes líneas de acción:

Se deben impulsar en el Congreso las siguientes reformas para fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad:

a) Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en los tres órdenes de gobierno, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.

b) Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, como elementos fundamentales para abatir los delitos.

c) Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

d) Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.

e) Dignificar y enaltecer a **las personas integrantes** de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.

f) Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.

g) Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

h) Urgen también reformas legales para organizar y regular la actuación de las instancias oficiales en materia de defensa de los derechos humanos, a fin de

vincular sus recomendaciones a acciones judiciales que puedan desprenderse de acuerdo a la ley, así como fortalecer y transparentar el mecanismo de selección del titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Dotar de efectos sancionatorios a los organismos defensores de los derechos humanos y no de simples recomendaciones y amigables composiciones entre éstos y las autoridades responsables.

6.6.1 La defensa del Estado Constitucional de Derecho

El Estado mexicano debe reconstruirse en todos sus niveles y en los tres poderes. México necesita de un Estado cada vez más inclusivo e inteligente y un mercado cada vez más socialmente responsable. La política pública es absolutamente decisiva y fundamental en la garantía de los derechos fundamentales de la salud (agua potable, alimentación, vivienda, saneamiento básico, calefacción y electricidad), el acceso a una educación de calidad, el derecho al trabajo decente, la no discriminación, el derecho a vivir en armonía con la naturaleza y la búsqueda de la igualdad.

Necesitamos una profunda reforma del Estado mexicano en la que confluyan muchas de las herramientas que se han venido creando en los últimos años, como son las instituciones de transparencia y rendición de cuentas, las leyes de participación ciudadana y las figuras de consulta como el plebiscito, el referéndum, la consulta y la iniciativa popular. Tenemos que avanzar, asimismo, en la regulación que limite y transparente a los partidos políticos, así como a los gobiernos estatales, las legislaturas de los estados y los Poderes Judiciales.

Es momento de reformar el juicio de amparo, establecer la acción de protección efectiva y promover las acciones colectivas, además de ejercer el litigio estratégico en instancias nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

Se requiere mejorar y ampliar nuestras alianzas con **representantes** no gubernamentales, profundizar y avanzar en nuestra relación con la sociedad y

recuperar nuestro derecho al Estado. Todo ello con el fin de contribuir a restituir nuestro sentido de lo público, la colectividad y de pertenencia.

6.6.2 Nuevo Sistema de Justicia

Movimiento Ciudadano enarbola el planteamiento de realizar una serie de reformas al marco jurídico vigente, tendientes a proponer la reestructuración de los órganos encargados de la procuración e impartición **de** justicia, así como de los organismos de seguridad pública.

Así, se asentarían las bases para realizar una reforma penitenciaria que incluya la adopción de medidas realmente eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio a las **personas** internas, la tortura, el consumo y tráfico de drogas, y que ponga especial énfasis en los programas de readaptación para que estos operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de las **personas** sentenciadas y respetando sus derechos humanos.

También es imprescindible apoyar un nuevo modelo de justicia restaurativa y el reconocimiento e indemnización a las familias víctimas de la violencia y negligencia del Estado, para no olvidar, aprender del pasado y construir un futuro libre de violencia.

Es imprescindible considerar que la ola de violencia generalizada, los delitos del fuero común y la impunidad tienen efectos particulares en las mujeres, quienes además son víctimas de violencia sexual como son abusos, violaciones y feminicidios, por ello impulsaremos políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que contemplen ciudades seguras con perspectiva de género, sensibilización de cuerpos policiacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos, tipificación del feminicidio, centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las

mujeres, fiscalías especializadas con personal capacitado y financiamiento a refugios de la sociedad civil para mujeres víctimas de violencia.

6.6.3 Política de Estado en materia de Drogas

Las drogas, su producción, consumo y tráfico, requieren de una política de Estado, en la que se contemple la liberalización progresiva de las drogas, investigaciones sobre los usos de las drogas en nuestro país, estrategia inteligente contra el narcotráfico, respeto y cultura de libertades sobre sus usos a nivel personal, programas de atención a la farmacodependencia, entre otras medidas en las que cada nivel de gobierno y la ciudadanía tengan responsabilidades claras.

Nos pronunciamos por una regulación que cumpla con cuatro grandes objetivos: superar el paradigma prohibicionista, garantizar el libre desarrollo de la personalidad, erradicar leyes y políticas que penalizan la pobreza y poner a las personas en el centro.

6.7 El municipio como base del desarrollo

México requiere de un proceso de descentralización que mantenga el respeto a la soberanía de los estados y fortalezca la autonomía municipal, incrementando su capacidad para participar en los asuntos que les afecten.

Para ese objetivo, es impostergable la reglamentación del Artículo 115° Constitucional, que permita la actualización del marco jurídico en que se desenvuelve el municipio libre a efecto de que pueda hacer frente, de manera adecuada y ágil, a las demandas de una sociedad plural, más preparada y más consciente de su responsabilidad. Esas reformas deberán, por lo menos, considerar los siguientes puntos:

a) Fortalecimiento de la autonomía municipal para que los ayuntamientos sean los promotores de su propio desarrollo, así como una regulación para que la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios se desarrolle en sesiones

de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Ayuntamiento significa reunir —ayuntar— al pueblo, es decir, reunirlo a deliberar para tomar decisiones y darse un gobierno propio.

b) Creación de nuevas figuras e instancias de administración regional y/o metropolitana que promuevan el desarrollo de zonas con características comunes y permitan la coordinación de dos o más municipios.

c) Realizar una profunda reforma fiscal que permita el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingresos municipales.

d) Un plan de desarrollo municipal que incluya un programa especial para el fortalecimiento de las zonas rurales.

e) Un programa de protección civil que consolide el atlas municipal de riesgos, jerarquía de responsabilidades ante la comunidad y medidas preventivas para casos de desastre.

f) Programas que permitan igualdad de oportunidades y equidad de género, así como la integración de las personas al desarrollo de la comunidad y les signifiquen oportunidades de empleo, recreación y mejoramiento personal.

g) Evitar, en la medida de lo posible, los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo de desastres naturales, con el fin de prever desgracias de consecuencias fatales para la población.

h) Modificar el actual sistema de coordinación fiscal con el fin de encontrar nuevas fórmulas para recaudar y asignar a los municipios los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de su población, logrando también, su autonomía financiera con respecto de la federación. Evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos que ha obstaculizado el verdadero

desarrollo de las regiones del país, y sólo ha contribuido a agudizar la pobreza de grandes núcleos de población.

i) Dotar a los gobiernos locales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.

j) Obligar a las entidades estatales y municipales que rindan cuentas sobre el manejo de los recursos que les otorga la federación a través de los convenios de participación fiscal, pues en la práctica la deuda de esas entidades tienen postrados sus presupuestos públicos. Exigir resultados a través de verdaderas auditorías de desempeño, manejo y destino de los recursos de origen federal.

7. Nuestros Gobiernos

Los gobiernos de Movimiento Ciudadano son producto de la participación y el voto de **la ciudadanía** libre, por eso entienden que su deber fundamental es procurar el bien de todas **las personas** y conquistar espacios para la sociedad: menos burocracia y más participación ciudadana.

Por eso, nuestros gobiernos tienen la obligación de implementar medidas como el presupuesto participativo, la ratificación de mandato, la iniciativa popular y el referéndum.

7.1 Austeridad, transparencia y cero tolerancia a la corrupción

Porque el dinero de la gente es sagrado, los gobiernos ciudadanos están obligados a transparentar el gasto y rendir cuentas en todo momento. **La ciudadanía** debe decidir y saber en qué se gasta el dinero público.

Además, los gobiernos de Movimiento Ciudadano saben que debe ser precisamente **la ciudadanía** quien determine y defina las obras que **la** beneficien y los programas y acciones que promueva. Por ello es nuestra obligación adoptar medidas de

austeridad que eliminen los gastos excesivos e innecesarios: topes salariales, reducción de nómina, prohibición de bonos y prestaciones abusivas, así como la reglamentación del gasto en la promoción de gobierno, entre otras.

Es compromiso de todos nuestros gobiernos lograr una mejor evaluación en transparencia, del inicio al final del periodo administrativo, y mantener una política de cero tolerancia a la corrupción. Ningún gobierno de Movimiento Ciudadano debe utilizar el dinero público para la promoción personal ni para servir a los intereses de particulares. Entendemos el gobierno como una responsabilidad y no como un negocio.

7.2 Modernización de la Administración Pública

Los gobiernos de Movimiento Ciudadano tienen el compromiso de modernizar la administración pública, a fin de elevar la calidad del servicio al público con la incorporación de tecnologías de la información, mejorar los sistemas de recaudación y administración fiscal y establecer un control más estricto sobre la inversión.

La modernización de la administración pública debe responder a un sentido auténtico de servicio a la sociedad y no para servirse de ella. Su objetivo es generar condiciones de igualdad y de oportunidades a la sociedad, con un alto sentido de austeridad y racionalidad.

7.3 Gobiernos con compromiso social y que dan la cara

Como **personas** ciudadanas libres, quienes llegan al gobierno vía Movimiento Ciudadano, están comprometidas a dar buenos resultados. Por eso, nuestros gobiernos han marcado la pauta en cuanto a eficiencia, modernidad y desarrollo social, rehabilitando espacios públicos, y convirtiendo en prioridad a la educación.

Creemos en una política social que transforme los programas clientelares en derechos, especialmente de quienes han sido excluidos, como las madres solteras y las personas adultas mayores.

Los gobiernos de Movimiento Ciudadano saben que representan una alternativa a los partidos tradicionales y una esperanza para **las personas ciudadanas**, por lo que están dispuestos a atender a **la ciudadanía** de frente y hacerse responsables de los errores u omisiones que se cometan desde el gobierno.

7.4 Ciudad, Movilidad y Desarrollo Urbano

México llegó tarde a la instrumentación de una política demográfica y de Desarrollo Urbano, hace apenas tres décadas.

Pasamos de una tasa de crecimiento poblacional de 3.5% en los años setenta a 1.3% en la actualidad. Sin embargo, aún existen disparidades regionales que se traducen en tasas muy elevadas. Principalmente, en las zonas marginadas de las ciudades y del campo.

La densidad, el movimiento y la tasa de crecimiento de la población no pueden ser modificados positivamente si no se realiza simultáneamente un esfuerzo de desarrollo en materia económica, social y cultural. De ahí, la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población en materia de ingreso, salud, alimentación, educación y vivienda.

Nos manifestamos por el respeto al derecho de las parejas mexicanas de escoger el número de hijos que deseen tener. Sin embargo, es necesario insistir en la necesidad de políticas gubernamentales de planificación familiar, una educación sexual científica y sin prejuicios, acorde a las diferentes edades.

Igualmente urge un esfuerzo concertado de desarrollo que modifique positivamente la densidad, el movimiento y la tasa de crecimiento demográfico, al tenor de las siguientes acciones:

a) Nivel educativo, desarrollo y planificación familiar. Es imprescindible lograr el convencimiento y la aceptación por parte de las familias.

b) Impulso al desarrollo de las ciudades medias. Aplicar medidas que permitan lograr una distribución más equilibrada de la población dentro del territorio nacional, para evitar las grandes concentraciones humanas que se producen en unos cuantos centros urbanos. En ese sentido, es importante lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la gente que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y reactivar el Programa de Desarrollo de las Ciudades Medias del país, con el objeto de lograr la desconcentración industrial, comercial y de servicios de los grandes núcleos urbanos.

c) Ampliar las facultades jurídicas y administrativas de los ayuntamientos y la creación de institutos municipales para que tengan a su cargo: la regulación de la oferta de tierra urbana y del mercado de materiales para la construcción; la prospección y administración de las reservas territoriales para la construcción de fraccionamientos populares y vivienda; la implementación de los recursos financieros; y, la investigación de nuevas tecnologías de construcción.

d) Generar esquemas de inversión a partir de la aplicación de recursos fiscales, el aliento al ahorro social y la inversión pública y privada.

e) El respeto a las modalidades y costumbres regionales y la descentralización en la toma de decisiones son premisas fundamentales para el éxito de cualquier programa en materia de desarrollo urbano y vivienda.

f) Ampliar las facultades a los ayuntamientos para que puedan actuar en el control y vigilancia del uso del suelo, instrumentación y supervisión de los planes de desarrollo urbano municipales, asentamientos humanos, y protección del medio ambiente.

g) Promover la movilidad como eje de acción transversal en los municipios, alentando formas no motorizadas de transporte, la modernización de los sistemas de transporte público y la construcción de infraestructura ciclista y peatonal que dignifique el espacio público.

8. Activismo Internacional con sentido de Estado

Movimiento Ciudadano está a favor de la construcción de una agenda global para el desarrollo, que aborde la búsqueda de soluciones multilaterales a los problemas de combate a la pobreza, migración, protección del medio ambiente, respeto de los derechos humanos, conflictos entre naciones, intolerancia política y religiosa, prevención y combate de pandemias, y el combate al crimen organizado.

La exclusión a nivel global de millones de personas del régimen de Derechos Humanos obliga a un activismo internacional con sentido de Estado en los siguientes términos:

8.1 Soberanía e Independencia

Entendemos la soberanía como la libertad política que tiene una sociedad organizada para, con autodeterminación e independencia, hacer efectivo un ordenamiento jurídico dentro de un ámbito territorial, así como para adoptar un modelo propio de desarrollo económico, político y social e inscribirse en los instrumentos internacionales jurídicos existentes y en los esquemas de cooperación e integración regionales.

El Estado soberano moderno es capaz de coordinar políticas en el escenario internacional con otros actores, para la mejora continua tanto de su sociedad nacional, como la internacional.

Lejos de cerrarnos al exterior, México debe mantener una participación activa en el escenario y foros internacionales que promuevan la paz y prosperidad mundiales, fincados en nuestros principios de política exterior: la autodeterminación de los pueblos; la no-intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en la relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y seguridad internacionales.

8.2 Interdependencia con sentido de justicia

Es necesario elevar la intensidad de nuestra participación en los organismos internacionales, mediante la presencia de **las personas** diplomáticas mexicanas de carrera y externos con perfiles adecuados que promuevan, entre otros temas: una reforma del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que refleje mejor los intereses de los casi doscientos países miembros; la promoción de reformas al mandato del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en beneficio de los países en desarrollo; el aprovechamiento de la presencia de México en la OCDE; el apoyo para que el Banco Interamericano **de Desarrollo** (BID) se convierta en pilar del desarrollo de América Latina y la participación en la Organización de Estados Americanos (OEA) para que se transforme su rol en la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo del continente americano.

Existe una necesidad de esfuerzos globales para corregir los efectos sociales negativos producidos por la internacionalización de una versión salvaje del capitalismo. En ese sentido, hacemos nuestra la agenda planteada por el Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz.

La idea de una pensión global debe retomarse para dar lugar a un sistema generalizado de seguridad social que beneficiaría a nivel global a todas las personas de edad avanzada financiándola a través de la aplicación de tasas a 3 dispositivos monetarios vinculados a la economía global:

- a) Un impuesto de hasta una décima porcentual a las transacciones internacionales de divisas
- b) Un impuesto al combustible utilizado en vuelos internacionales
- c) Una tasa de dos por ciento a las riquezas corporativas.

Asimismo, proponemos la asistencia de instancias internacionales como el Fondo Monetario Internacional, y a las autoridades fiscales nacionales, que serían las encargadas de recaudar los impuestos. Los ingresos serían resguardados en unas oficinas centrales de un Fondo para una Pensión Global, las cuales solo ocuparían para su gasto corriente el uno por ciento del presupuesto total.

Esto creará el camino para una regulación de los procesos globalizadores que permitan la extensión de las políticas sociales a nivel global.

El costo de venta artificialmente alto de las sustancias farmacéuticas originales ocasiona la exclusión de miles de millones de personas al acceso a medicamentos.

El modelo económico vigente en México y en el mundo, orienta a las empresas farmacéuticas a concentrarse en la investigación y la solución de enfermedades padecidas por grupos con nivel económico suficiente para pagar por las medicinas.

No solo se impide a las clases más necesitadas el acceso a medicamentos, sino que tampoco hay investigación sobre enfermedades comunes entre la gente pobre ni desarrollo de la medicina alternativa.

Esto ocasiona enfermedades y muertes prematuras de millones de personas.

Frente a este grave problema apoyamos el planteamiento sobre un plan de reforma que ofrezca a las industrias farmacéuticas una serie de incentivos financieros para atender enfermedades de la gente pobre. Que la retribución de quien descubre un medicamento sea en proporción a la efectividad de este durante los primeros diez años.

Tal financiamiento se distribuiría a través de una Fondo de Impacto a la Salud (FIS), cuyo costo se dividiría en proporción a los ingresos nacionales brutos de los Estados miembros. El FIS prometería a cada nueva sustancia registrada una remuneración anual por cada año que reste a la mortalidad y morbilidad global de cada miembro de la población mundial.

Es necesario estructurar los mercados de modo que alienten el buen comportamiento corporativo. El régimen global de patentes se puede reestructurar para que las empresas innovadoras en la medicina se vean remuneradas por la eliminación de las enfermedades por las que se ven afectadas la mayoría de las **personas en pobreza**. No solo se trata solamente de regular el capitalismo sino de ir más allá, insertando incentivos para su pertinencia social.

8.3 Migración y movilidad

Resulta prioritario lograr la creación de los empleos que permitan incorporar a los millones de **personas** trabajadoras que están subempleadas o en el desempleo total. Sin embargo, y de forma paralela a la implementación de las medidas de política económica necesarias para el logro de tal fin, es indispensable tomar conciencia de que la vulnerabilidad de nuestros compatriotas que emigran a trabajar en el extranjero, requiere de la atención y respeto a sus derechos humanos, el apoyo jurídico para la defensa de las **personas** mexicanas sujetas a un proceso judicial, como una actividad de la política exterior mexicana, en la que confluyan programas que permitan el fortalecimiento de sus vínculos con nuestra cultura y con nuestro país y su reintegración económica a sus lugares de origen.

De igual manera se deberá desarrollar una política paralela y humanitaria a **las personas** migrantes que cruzan o se establecen en el territorio nacional, buscándose acuerdos con sus países de origen para garantizarles el beneficio de los derechos humanos y fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna y favorecer la reincorporación segura y digna a sus países de origen.

Defendemos la perspectiva del universalismo porque concebimos a la humanidad como una sociedad global fraterna. **Tenemos** **solidaridad** y **apertura** al derecho de asilo para todo ser humano en busca de seguridad y condiciones de vida dignas.

9. Ciudadanización de la política y participación ciudadana

Movimiento Ciudadano hace propios los esfuerzos culturales, políticos y sociales que se realizan desde la sociedad para que **las personas** mexicanas recuperen directamente el liderazgo. También es el medio para que **la ciudadanía** participe en los procesos electorales. Es el vehículo para que **la ciudadanía** y su agenda lleguen a los espacios de decisión y, desde ahí, se reconstruya urgentemente el país.

Movimiento Ciudadano es la única organización que establece en sus **Estatutos** que hasta el cien por ciento de sus candidaturas pueden ser para **las personas** ciudadanas libres. El único requisito para ser candidata o candidato es que su comunidad los reconozca como **personas** ciudadanas ejemplares, y que deseen cambiar la realidad que vive nuestro país.

Si este movimiento lo hacen **mujeres y hombres** libres que, a pesar de sus diferencias, están dispuestos a defender las causas ciudadanas para cambiar la historia, Movimiento Ciudadano está obligado a empoderarles y buscar los espacios de representación a través de los cuales se logrará ciudadanizar la política.

Por eso decidimos competir en los procesos electorales sólo con **ciudadanas y** ciudadanos con trayectoria social y reconocimiento de sus comunidades.

Movimiento Ciudadano siempre estará dispuesto a colaborar con otras fuerzas progresistas en la construcción de un mejor país, pero lo haremos sin traicionar nuestros principios ni a **la ciudadanía libre**.

9.1 Más sociedad y menos gobierno

La nueva política que reclama nuestra sociedad, requiere de la acción decidida de todas las **personas** mexicanas. Es necesario abrir canales de participación en todos los niveles de la sociedad: en las pequeñas comunidades y en los grandes centros urbanos; en las pequeñas y en las grandes organizaciones sociales.

Proponemos incorporar a la representación legislativa a **personas** ciudadanas de méritos claramente acreditados y líderes sociales auténticos, que sin pertenecer a ningún partido político tengan interés por participar en la actividad política.

9.1.1. Nuevas formas de participación

Los movimientos y las redes sociales y civiles están llamados a conducir los destinos de las naciones. En México, los movimientos sociales están dando el ejemplo a seguir para repensar las formas de hacer política y ejercer el poder público, de cara a la crisis por la que atraviesa nuestro sistema político y su incapacidad para hacer avanzar nuestra vulnerable e incipiente democracia.

Por eso condenamos la perversión por parte de los partidos tradicionales, frente al tema de las candidaturas independientes que, de la forma en que fueron aprobadas en México, se crearon para fracasar, imponiéndoles obstáculos excesivos e inequitativos respecto a las reglas que deben cumplir los partidos políticos. Hacer leyes imposibles es una forma de hipocresía legislativa y una inmoralidad política.

También contribuyen a la vida democrática nacional las formas de organización política locales y regionales, que ofrecen opciones y oportunidades de participación política a **la ciudadanía** en los diferentes niveles de gobierno. Con ellos, Movimiento Ciudadano plantea una amplia política de alianzas; en principio programáticas y, en

su caso, electorales, con el fin de potenciar el acceso de **las personas** ciudadanas comprometidas con su comunidad a espacios de poder.

9.1.2. Sociedad Civil

Pugnamos por un sistema permanente de consulta a la sociedad civil sobre su percepción de las condiciones políticas, económicas y de cualquier orden de la vida social, con miras a integrar el auténtico sentir **de las personas** ciudadanas a nuestro movimiento.

Asimismo, llevaremos al Congreso de la Unión iniciativas de ley que permitan otorgar a las organizaciones de la sociedad civil un estatuto específico que les asegure la regularidad jurídica de su estructura, el alcance de su competencia, y sobre todo, un régimen de respeto a sus actividades frente al poder público.

9.2 Cultura Democrática

Es necesario propiciar el establecimiento de una nueva actitud democrática en todos los órdenes de la vida nacional. Para ello, será necesario coadyuvar al establecimiento y promoción de los valores de una nueva cultura cívica que elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés de segmentos de la élite política, para dar paso a una genuina cultura cívica responsable, demandante y participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad de nuestro pueblo. La promoción de valores éticos está en el eje de nuestra visión democrática.

Movimiento Ciudadano se compromete a establecer y aplicar el Programa Nacional de Formación y Capacitación, que permita preparar a **las personas** dirigentes, militantes y a la sociedad en general en los principios, valores, pautas y actitudes socialdemócratas que correspondan a la nueva política ciudadana tales como la igualdad, equidad, justicia y libertad para ejercer la autonomía; asimismo, preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.

La amplia divulgación de la cultura democrática en la sociedad permitirá que todo derecho conlleve responsabilidad, que la autoridad emane de la democracia y el ejercicio del poder y bienes públicos sea transparente, así como el fomento del pluralismo y defensa de los derechos humanos.

Solo a través de la cultura democrática se podrá revertir la opresión cultural del corporativismo, el clientelismo y el caudillismo, y terminar con las prácticas de afiliación partidista gremial de **personas** trabajadoras y campesinas, para establecer aquéllas que potencien la participación personal consciente y reflexiva.

9.3 Partidos al servicio del interés ciudadano

Es necesario promover la profunda transformación del actual régimen de partidos, colocándolos como verdaderos entes de interés público, y obligándolos a tener una relación de ida y vuelta con la sociedad civil.

Los procesos de selección interna de candidaturas, de conformación de su plataforma programática y de acción política, deben de estar sujetos a mecanismos democráticos abiertos a la sociedad.

El objetivo de esta transformación es que el sistema de partidos deje de atender los intereses de los poderes fácticos, y pase a ser reflejo de la pluralidad de visiones e intereses, representando opciones distintas e integrando a la sociedad en su conjunto.

Compartiendo los legítimos reclamos sociales sobre el destino de los recursos públicos, proponemos que los partidos políticos no reciban ningún financiamiento público, sino que se sostengan exclusivamente por el apoyo de sus militantes y simpatizantes.

9.4 Un nuevo sistema y calendario electoral

El régimen político excluyente y oligárquico de México, cuenta con la protección legal de un sistema electoral que está marcado por la falta de equidad y la cerrazón al debate público.

Movimiento Ciudadano impulsa de manera decidida la consolidación y el fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales respecto del Poder Ejecutivo, así como su obligación de fomentar una democracia deliberativa, que contraste a través de los tiempos del Estado los postulados y las plataformas programáticas de los partidos políticos y **la ciudadanía libre**.

La reciente reforma al calendario de elecciones dado debe traducirse en que termine el dispendio de recursos humanos, técnicos y financieros que justificaba el desfase entre los procesos electorales federales, estatales y municipales.

En año previo a la elección del Ejecutivo Federal y de **las personas** integrantes del Congreso de la Unión, así como durante el primer año de gobierno, no se realizarán procesos electorales, con el objetivo de establecer los acuerdos político-administrativos y consolidar las políticas públicas.

La implementación de reformas a las legislaciones federales, estatales y locales, debe resultar en que solo se celebren dos procesos electorales en un periodo de seis años.

De la misma manera, es fundamental promover reformas con el fin de eliminar los obstáculos políticos y burocráticos para que los partidos políticos tengan la posibilidad de formar alianzas y coaliciones, presentar candidaturas comunes y realizar otras estrategias que perfeccionen nuestro sistema de partidos y fortalezcan la vida democrática del país en condiciones de equidad.

10. La alternativa para que la ciudadanía libre gobierne México

Movimiento Ciudadano representa la posibilidad de que **las personas** ciudadanas libres de nuestro país cambien la historia, porque asumimos nuestra responsabilidad y entendemos que lo que hacemos tiene impacto en la gente. El objetivo es seguir siendo la fuerza de mayor crecimiento electoral y convertirnos **en** una alternativa real a **los partidos** corruptos e **ineficaces**, que **han traicionado** la confianza ciudadana.

México merece una nueva oportunidad; construir futuro solo será posible con la determinación de **las ciudadanas y** los ciudadanos libres. Es tiempo de que el miedo cambie de bando.